



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SE
SEA

SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
M I C H O A C Á N

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

No. de Oficio: SEA-SE-DELA-2044/2021
Asunto: Respuesta al Oficio SEDECO/DMR/023/2021

Morelia, Michoacán a 24 de noviembre de 2021.

Lic. Linda Lyzet Robledo Ledesma
Directora de Mejora Regulatoria de la Secretaría
de Desarrollo Económico.
Presente.

Como es de su conocimiento, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo público, descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, de conformidad con lo establecido por los artículos 24 y 25, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 2, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En ese sentido el Órgano de Gobierno de la propia Secretaría aprobó el Plan Anual de Trabajo de la misma para el ejercicio fiscal 2022, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 24 de septiembre del presente año.

Tomando en cuenta lo anterior, y en respuesta al oficio SEDECO/DMR/023/2021 de fecha 18 de noviembre del presente año y recibido por esta Secretaría Ejecutiva el día 23 de noviembre de la presente anualidad, mediante el que solicita la planeación para el siguiente ejercicio presupuestal, me permito enviarle en documento adjunto, copia certificada del Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2022.

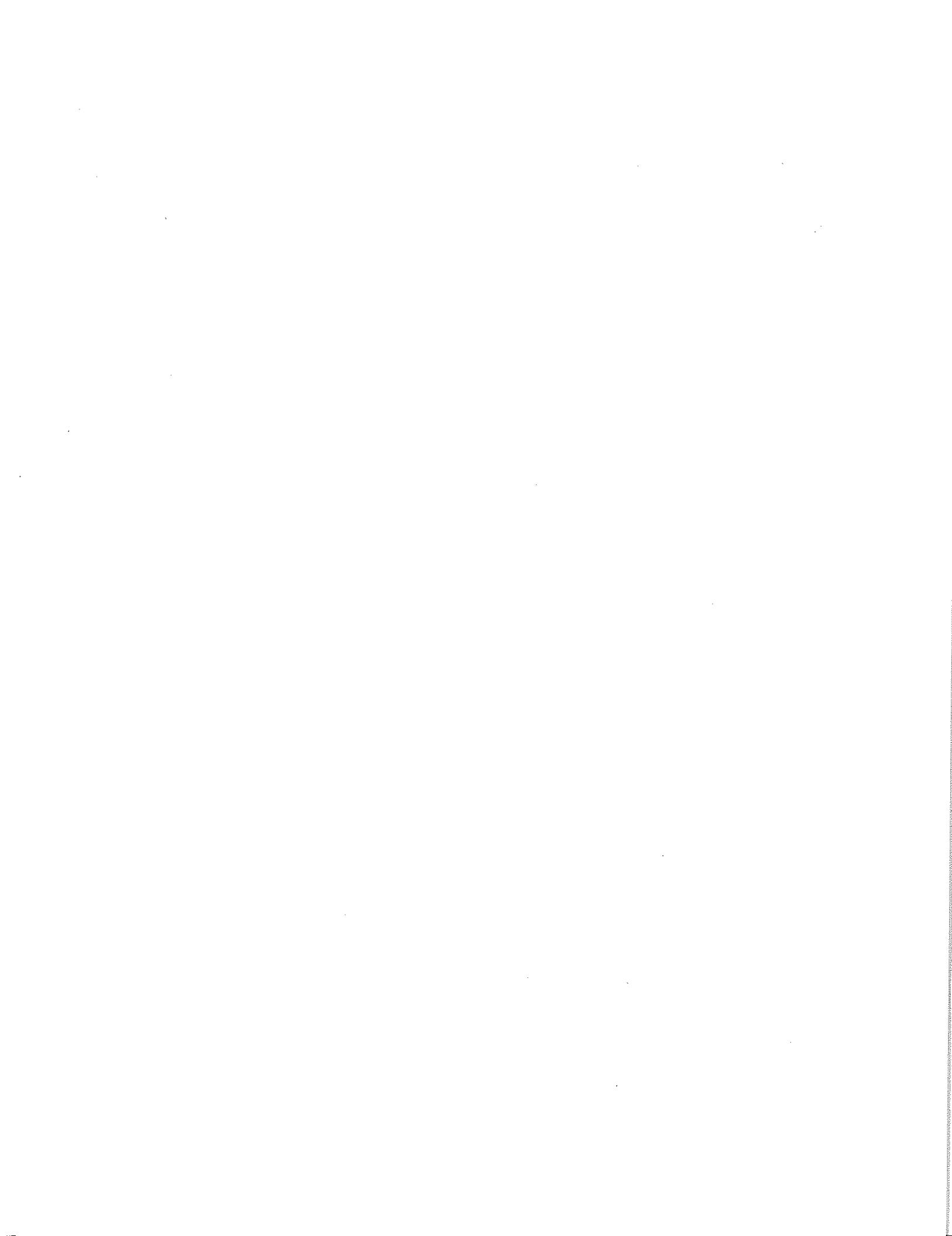
Agradeciendo la atención al presente, reitero a usted mi reconocimiento distinguido, al tiempo de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ana María Vargas Vélez
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

C.c.p. M.A Y C.P. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León. - Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -Mismo Fin
C.c.p. Minutario

Tel: (443) 298 4009
Artilleros de 1847 No. 640, Colonia Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, C.P. 58260
www.sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx



00000001

Programa Anual de Trabajo Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

2022



CONTENIDO

Introducción.....	4
Marco Normativo del Sistema Estatal Anticorrupción.....	6
Integración del Sistema Estatal Anticorrupción.....	7
La Secretaría Ejecutiva.....	9
Estructura y atribuciones generales de la Secretaría Ejecutiva:.....	9
Programa Anual de Trabajo 2022.....	13
PROYECTO 1. Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.....	18
Actividad 1. Apoyo técnico para el funcionamiento secretariado del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.....	19
PROYECTO 2. Funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.....	21
Actividad 1. Fortalecimiento de la Administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva;.....	22
Actividad 2. Actualización normativa de la Secretaría Ejecutiva;.....	23
Actividad 3. Publicación de información conforme a las obligaciones de transparencia, otorgar el acceso a la información pública y la protección de datos personales;.....	24
Actividad 4. Proporcionar herramientas de software en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva;.....	25
Actividad 7. Fomentar la ética e integridad en el servicio público;.....	27
Proyecto 3. Política Estatal Anticorrupción.....	28
PROYECTO 4: Plataforma Digital Estatal	33
Proyecto 5. Visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción	36
Actividad 1. Diseño y ejecución de campañas de comunicación y difusión del Sistema Estatal Anticorrupción	37
Proyecto 6. Consolidación de los mecanismos de Denuncia Ciudadana en materia anticorrupción....	39
Actividad 1. Elaboración de información para la difusión de la presentación de Denuncias ante la Secretaría Ejecutiva.....	40
Actividad 2. Operación y Seguimiento a las Denuncias recibidas en la Secretaría Ejecutiva ante la autoridad competente.....	41
Árbol de Problemas.....	43
Árbol de Objetivos.....	44
Anexo 2 Programático 2022.....	58

00000002



Introducción

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) nace de la necesidad de coordinar acciones y esfuerzos entre autoridades locales y federales para combatir la corrupción, principalmente en los procesos directamente relacionados con la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos; aumentar la transparencia y fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. Los sistemas locales anticorrupción se insertan en este sistema como parte de ese sistema nacional y a su vez como vínculo y articulador entre las autoridades locales estatales y municipales en estas materias.

En el engranaje del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva es una entidad paraestatal, con autonomía técnica y de gestión, no sectorizada, por lo que en esa naturaleza desempeña las atribuciones y realiza las acciones administrativas que derivan de las leyes y normatividad aplicable; y en otro sentido, al seno del Sistema Estatal, funge como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveer asistencia técnica para el desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de los objetivos que se señala en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

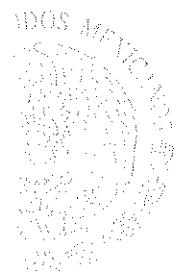
En ese sentido, en primer lugar, se tiene presente que la administración pública se ciñe a la Gestión para Resultados (GpR), que de manera general puede resumirse como un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Como herramientas de esta gestión se cuenta con el Presupuesto Basado en Resultado (PBR) y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED,) mismos que permiten establecer el sentido de los programas y además si se está atendiendo adecuadamente a las poblaciones para las cuales fueron creados y finalmente también para conocer los cambios particulares que las personas experimentan como un producto de la intervención gubernamental.

Igualmente se considera que el Presupuesto Basado en Resultado (PBR) constituye un elemento fundamental de medición de desempeño del quehacer público, ya que por medio de éste los programas presupuestales cuentan con indicadores que miden el avance en las metas y objetivos que buscan alcanzar; y que es una fuente de información y datos que permite hacer comparaciones entre lo observado y lo esperado.

Así, el presente plan se construye conforme a este enfoque que adopta la administración pública tanto a nivel nacional como estatal, en la que se inserta la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como una entidad paraestatal; y se prevén las acciones para la operatividad y buen funcionamiento de la misma, y aquellas que corresponden en el ámbito de sus atribuciones como órgano de apoyo técnico al Comité

00000003

Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, dándose continuidad y seguimiento a los proyectos que se han venido considerando.



SISTEMA
ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

Marco Normativo del Sistema Estatal Anticorrupción

El artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)¹, instituye al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), como una instancia coordinadora de las autoridades de los tres órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos. Este sistema, cuenta con un Comité Coordinador, que entre otras funciones le corresponde el establecimiento de mecanismos de coordinación con los sistemas locales. Asimismo, el precepto constitucional prevé el mandado a las entidades federativas para el establecimiento de sistemas anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en dichas materias.

Es así como la Ley General del Sistema Anticorrupción, establece las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y hechos de corrupción. De esta forma, al tenor del artículo 7 de este Ordenamiento general, el Sistema Nacional se integra entre otros, por los Sistemas locales; y se prevé en el numeral 36, que las leyes de las entidades federativas desarrollen la integración, atribuciones y funcionamiento de los Sistemas Locales, conforme a las bases generales previstas en dicho numeral.

En cumplimiento al mandato constitucional, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en su artículo 109 ter², crea el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos; y para el cumplimiento de su objeto, establece las bases mínimas para su desarrollo por la legislación secundaria.

En ese sentido, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo³, tiene entre otros objetivos, establecer los principios, organización, bases y procedimientos para que los Órganos del Estado implementen el Sistema Estatal Anticorrupción, se coordinen entre ellos y con el Sistema Nacional Anticorrupción, en lo que corresponda, para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y hechos de corrupción.

1 Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.

2 Adición publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado el 13 de noviembre de 2015.

3 Publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 18 de julio de 2017.

Integración del Sistema Estatal Anticorrupción

El Sistema Estatal Anticorrupción, en términos de los numerales 7, 9 y 15, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán, se integra por dos órganos colegiados:

- I. El Comité Coordinador, y
- II. El Comité de Participación Ciudadana.

Así mismo, cuenta con dos órganos técnicos, que son:

1. La Comisión Ejecutiva, y
2. La Secretaría Ejecutiva.

El Comité Coordinador

De conformidad con los artículos 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 8 y 9 del Ordenamiento que se refiere anteriormente, el Comité Coordinador es la instancia administrativa encargada de la coordinación y seguimiento del Sistema Estatal en su conjunto, quien tiene, entre otras atribuciones la operación de mecanismos de coordinación con el sistema federal y la aplicación de las que en la materias respectivas generen las instituciones competentes estatales y municipales en los términos que determine el Sistema Nacional; asimismo, a nivel local, le corresponde el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y actos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan y el establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades estatales y municipales en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

El Comité Coordinador, se integra por las instituciones que tienen a su cargo las atribuciones en materia de prevención, investigación, sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos, como se ilustra a continuación:



El Comité de Participación Ciudadana

Atento a lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley que se viene mencionando, el Comité de Participación Ciudadana es un órgano colegiado, que coadyuva al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, y es la instancia de vinculación con los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

Está integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción.

La Comisión Ejecutiva

Esta Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, es el órgano de apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva, que mediante la elaboración de propuestas genera los insumos técnicos para que el Comité Coordinador realice sus funciones. Se encuentra integrada por: El Secretario Técnico y el Comité de Participación Ciudadana, a excepción de la persona que funja como Presidente.



SECRETARÍA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN

La Secretaría Ejecutiva

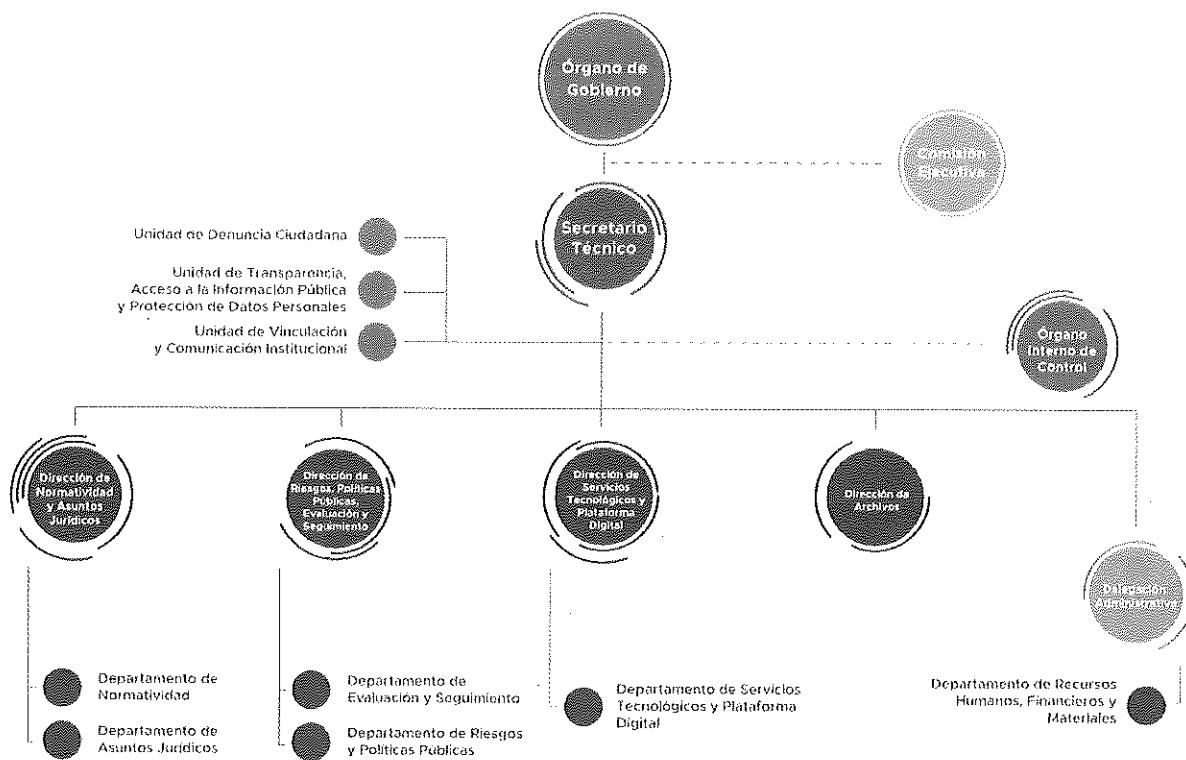
El Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con una Secretaría Ejecutiva que tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveer la asistencia técnica para el desempeño de sus atribuciones; además tiene a su cargo la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales que se requieran para el Sistema Estatal.

Estructura y atribuciones generales de la Secretaría Ejecutiva:

En términos de los artículos 24 y 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, y 2 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva es un organismo público, descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y cuenta con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

En la figura del **Secretario Técnico** recae la dirección de la entidad, la cual cuenta con tres unidades: Unidad de Denuncia Ciudadana, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional; cuatro direcciones: Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento, Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Dirección de Archivos; así como una Delegación Administrativa, mismas que tienen las atribuciones establecidas en los artículos 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y 26 al 40 del Estatuto Orgánico de la misma.

La estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva se ilustra a continuación:



A la **Unidad de Denuncia Ciudadana**, le corresponde recibir, registrar, clasificar y dar seguimiento de las denuncias presentadas ante la Secretaría Ejecutiva, por la presunta comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, garantizando en todo momento la protección de los datos personales y brindando orientación para su presentación.

La **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, coordina las acciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Secretaría Ejecutiva en cuanto sujeto obligado y realiza los trámites necesarios para la atención de las solicitudes de información y para hacer efectivos los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad sobre el tratamiento de datos personales.

A la **Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional** le compete ejecutar la política de comunicación y difusión institucional y en ese sentido atiende las relaciones con los medios de comunicación, implementa instrumentos para conocer la percepción ciudadana, difunde la imagen institucional y la información que en la materia genere el Sistema Estatal Anticorrupción.

A La **Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos** le compete la elaboración de anteproyectos reglamentos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones jurídicas de carácter general, dictaminar aspectos jurídicos, brindar asesoría a las unidades administrativas y representar legalmente a la Secretaría Ejecutiva, previo mandato, en asuntos jurisdiccionales, contencioso-administrativos, judiciales y laborales.

LA ESTATAL

JURIGIÓN

La **Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento** tiene como atribuciones, realizar diagnósticos y estudios especializados en materia de corrupción, diseñar anteproyectos de metodologías, indicadores, políticas públicas en materia anticorrupción, políticas en materia de ética e integridad; en ese sentido, elaborar estrategias para el cumplimiento de las mismas y para la administración de riesgos, dando especial seguimiento al cumplimiento de las políticas que se emitan, mediante su evaluación, revisión y en su caso, propuesta de modificación. Además, dentro de sus actividades de encuentra la elaboración del anteproyecto de Informe anual del Comité Coordinador y de los informes sobre el desempeño de la Secretaría Ejecutiva, así como impulsar programas de capacitación, difusión, vinculación, actualización en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

La **Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital** tiene a su cargo la implementación de los sistemas electrónicos que integran la Plataforma Digital Estatal y de los mecanismos de interoperabilidad e interconexión de esta con la Plataforma Digital Nacional y con los sistemas de los Órganos del Estado; para tal

efecto, le corresponde realizar diagnósticos, proponer reglas de operación, generar indicadores para evaluar el funcionamiento y medir su calidad, implementar sistemas de organización, disponibilidad y custodia de la información, además de capacitar y brindar apoyo técnico a las instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción sobre su operación. Corresponde también a esta Dirección administrar el sitio web, la imagen gráfica, institucional y multimedia de la Secretaría Ejecutiva, proponer los sistemas informáticos y brindar el soporte técnico para el funcionamiento de ésta.

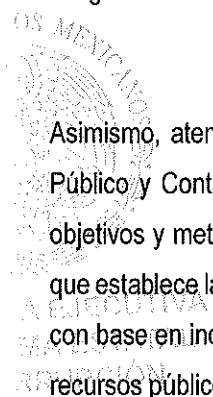
A la **Dirección de Archivos** corresponde la coordinación de los procesos de gestión, valoración y disposición documental, de las actividades para la modernización y automatización de los procesos y de las políticas de acceso, conservación y operación de archivos, consecuentemente compete la elaboración de instrumentos de control archivístico, criterios de organización y conservación; además de la vigilar, brindar asesoría y colaborar con las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que en materia de archivos competan a la Secretaría Ejecutiva.

Finalmente, la **Delegación Administrativa** es la unidad responsable de administrar y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva; por tanto, la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones aplicables en estas materias, así como de administrar el presupuesto, contabilidad, nómina, finanzas y los bienes muebles e inmuebles que se encuentran a su cargo. A su vez, funge como enlace ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y en las visitas de revisión que realicen las instancias fiscalizadoras.

Programa Anual de Trabajo 2022

Acorde a los artículos 18, 20, fracción I, 46 y 47 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo y 18, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, compete a la o el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva presentar al Órgano de Gobierno, para su consideración y aprobación en su caso, el Programa Anual de Trabajo, mismo que debe elaborarse en términos del artículo 13 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Al respecto, la Ley de Planeación referida, establece en sus artículos 13, fracciones I, II, y III y 24 que las entidades deben elaborar sus programas mediante la presentación de las propuestas que procedan con relación a sus funciones y objeto, considerando además los objetivos y prioridades de la planeación estatal y los lineamientos de política económica y social que le señalen las dependencias de coordinación global y sectorial; asegurando además la congruencia de sus programas anuales con el programa sectorial respectivo.



Asimismo, atendiendo a los artículos 96, 97 y 98 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, la planeación se formulará estableciendo objetivos y metas atendiendo a la metodología y reglamentación del seguimiento y evaluación a las acciones que establece la misma Ley, a fin de que en su momento la verificación del grado de cumplimiento sea evaluable con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Conforme al marco que precede, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el Programa Anual de Trabajo para el año 2022, prevé sus actividades que se engloban en 5 componentes, los que obedecen a la continuidad de aquellas acciones permanentes y de operatividad de la Secretaría, así como al cumplimiento de sus atribuciones y funciones como proveedor de insumos técnicos al Comité Coordinador para el logro de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

Desde luego, las actividades de la Secretaría Ejecutiva se alienan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cuyo documento rector señala que el ejercicio de toda responsabilidad pública debe estar cimentado en la "honradez y en la honestidad", de tal forma que sea posible conformar y fomentar una cultura de prevención,

control y combate de la corrupción. Asimismo, incluye también la visión del numeral I. Política y Gobierno "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad".

De la misma manera el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 contempla en la novena prioridad transversal a la *rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital*, donde precisamente el Sistema Estatal Anticorrupción se enmarca:

9.2. Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.

9.2.3 Servir con integridad.

9.2.3.1 Impulsar en los servidores públicos la mejora continua en materia del Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Nacional de Fiscalización.

Atendiendo a lo anterior, y conforme a la Metodología del Marco Lógico que se requiere, se presenta el Plan Anual de Trabajo. Como punto de partida, se señala la Misión, Visión, principios y ejes de la cultura de organización de la Secretaría Ejecutiva.

Misión

La *misión* de las instituciones constituye uno de los elementos más importantes del proceso de planeación y de la gestión. El término *misión* describe sintéticamente su identidad al hacer explícita su razón de ser y dar cuenta de su quehacer institucional, los bienes y servicios que se generan, las principales funciones que la distinguen y la justificación social de su existencia. De esta forma, la misión de la Secretaría Ejecutiva es:

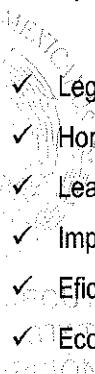
"Fungir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, encargado de producir los insumos y herramientas técnicas necesarias, tales como el diseño, promoción, seguimiento y evaluación de políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como a la fiscalización y control de recursos públicos".

Visión

La declaración de la *visión* proporciona una descripción o imagen de la situación futura que se quiere alcanzar en un plazo de tiempo determinado. Así, la Secretaría Ejecutiva tiene como visión:

"Ser una institución eficaz y eficiente que contribuye desde su ámbito de competencia a la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción y al cumplimiento de sus objetivos tendientes al combate a la corrupción pública en Michoacán".

Los principios rectores que guían el actuar de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva son aquellos que el legislador previó en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán, de Ocampo, en su artículo 5, que consisten en:

- 
- ✓ Legalidad
 - ✓ Honradez
 - ✓ Lealtad
 - ✓ Imparcialidad
 - ✓ Eficiencia
 - ✓ Economía
 - ✓ Disciplina
 - ✓ Profesionalismo
 - ✓ Objetividad
 - ✓ Transparencia
 - ✓ Competencia por mérito
 - ✓ Eficacia
 - ✓ Integridad
 - ✓ Equidad

Ejes de la cultura organizacional:

1. Eficacia
2. Eficiencia

3. Efectividad
4. Economía

Definición y análisis del problema

La siguiente etapa del proceso de planeación de acuerdo con el Marco Lógico, remite al análisis o diagnóstico de la situación actual; a la formulación de objetivos estratégicos, que dan respuesta institucional a lo detectado en el diagnóstico y expresan el estado o situación deseable que se espera lograr en un plazo determinado para cumplir con la tarea encomendada y asumida en la declaración de misión.

No se pierde de vista que para que los objetivos de nivel superior o globales puedan ser considerados como estratégicos, necesitan expresar claramente la acción que se quiere lograr como producto de la instrumentación de las políticas de desarrollo a cargo de la institución; responder a un problema o aspecto específico expresado en la misión de la institución; y destacar, tanto el beneficio esperado, como la población objetivo o usuarios beneficiados a los que van dirigidas las políticas y programas de la institución.

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) se establece de forma objetiva el problema genérico identificado, así como sus causas al nivel del funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, en su rol de órgano de apoyo técnico al órgano rector del Sistema Estatal Anticorrupción, para orientar los objetivos y obtener mejores resultados que contribuyan a cumplir con las atribuciones que se encomiendan.

Definición y análisis del problema:

Limitado efecto de los insumos técnicos generados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Causas primarias:

- Limitada asistencia técnica brindada por la Secretaría Ejecutiva.
- Funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción acotado.
- Proyectos de Política Pública, de metodologías y de programas en materia anticorrupción sin emitir.
- Plataforma Digital Estatal sin interconexiones.
- Baja visibilidad de las acciones en materia anticorrupción.



SECRETA
DEL SIST
ANTICO

- Mecanismos de Denuncia Ciudadana en materia anticorrupción sin consolidar.

Causas secundarias:

- Limitado apoyo técnico para el funcionamiento del secretariado del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.
- Limitado apoyo técnico en la Comisión Ejecutiva.
- Limitada administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva.
- Normatividad de la Secretaría Ejecutiva sin actualizar.
- Gestión desarticulada para el cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia Pública.
- Incremento de necesidades de herramientas tecnológicas en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva.
- Sistema de control interno no implementado.
- Sistema de archivo sin institucionalizar.
- Políticas de integridad al interior de la Secretaría Ejecutiva sin implementar.



• Programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción sin elaborar.

• Metodologías e indicadores de seguimiento y evaluación en materia anticorrupción sin diseñar.

- Programa de capacitación y promoción en materias relacionadas con el combate a la corrupción sin desarrollar.
- Plataforma Digital Estatal sin implementar.
- Política de comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción sin implementar.
- Desconocimiento de los medios para presentar denuncias ciudadanas.
- Sistema electrónico para la presentación de denuncias ciudadanas sin operar.

Efectos:

- Alto índice de corrupción.

- Poca vigilancia de los recursos públicos.
- Impunidad preponderante.
- Reducida entrega de resultados.
- Credibilidad mínima en las instituciones.

Objetivos

Para atender lo anterior, el Programa Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene como fin principal contribuir al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador para la disminución de la corrupción pública, desde su posición como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, al proveer insumos especializados, tales como: la formulación de proyectos de políticas públicas en la materia, indicadores de medición, su evaluación y seguimiento , el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia ciudadana, así como la implementación de las tecnologías de la información a través de la operación de la Plataforma Digital Estatal como mecanismo de información para que las autoridades en la materia, ejerzan sus atribuciones; lo cual redundará en un efectivo impacto de las acciones del Sistema Estatal Anticorrupción.

PROYECTO 1. Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Fundamento legal:

Conforme a los artículos 24, 25 y 36 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, que por un lado, tiene a su cargo la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales que se requieran para el Sistema Estatal, y en la figura del Secretario Técnico recae la dirección de la misma. Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveer la asistencia técnica para el desempeño de sus atribuciones.

Justificación:

En las atribuciones que previene el artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, corresponde al Secretario Técnico actuar como Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, entre otras, ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité y del Órgano de Gobierno; elaborar y certificar los acuerdos que éstos tomen y el de los instrumentos jurídicos que se generen en el seno del mismo; realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo al Comité, al Órgano de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva; preparar el proyecto de calendario de los trabajos del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva; elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité para su aprobación. Además, no se pierde de vista que uno de los principales objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción es la coordinación de mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Objetivo general:

Cumplir con las atribuciones específicas que le otorga la Ley que la instituye y regula su función, lo cual conlleva al óptimo desempeño y con ello a la consecución de su principal objeto que consiste en fungir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador para que, mediante el suministro de los insumos y herramientas técnicas, éste realice sus atribuciones constitucionales y legales.

Componente:

ESTATAL

Fortalecimiento Institucional como asistente técnico de la Secretaría Ejecutiva.

Beneficiarios:

La ciudadanía michoacana.

Actividad 1. Apoyo técnico para el funcionamiento secretariado del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**Objetivo específico:**

Realizar las acciones correspondientes para la organización, convocatoria, preparación de las sesiones y presentación de los documentos que serán analizados por el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno con base en las obligaciones contempladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de

Michoacán de Ocampo y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; así como, participar en la celebración de las sesiones, garantizar la constancia documental de las decisiones que se adopten y dar seguimiento a los acuerdos para el cumplimiento de sus objetivos.

Acciones:

1. Preparación de las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, mediante la elaboración de las convocatorias correspondientes.
2. Preparación de insumos técnicos para el análisis del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno. mediante la elaboración de los proyectos de acuerdo y documentos que se requieran.
3. Participación en la celebración de sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.
4. Elaboración de los proyectos de actas de las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.
5. Ejecución y seguimiento de los acuerdos del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.
6. Elaboración del calendario anual de sesiones del Comité Coordinador, y Órgano de Gobierno para el año 2023.
7. Elaboración del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador.2021-2022.
8. Elaboración de proyecto de Recomendaciones no Vinculantes que deriven del Informe Anual.
9. Remisión y seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes que emita el Comité Coordinador a los Órganos del Estado que corresponda.
10. Elaboración del Informe de seguimiento de Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador.
11. Elaboración del proyecto de Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador para el año 2023
12. Participar en las reuniones de trabajo, cursos, talleres, conferencias, que convoque la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Actividad 2. Apoyo técnico para el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva

Objetivo específico:



Realizar las acciones correspondientes para la organización, convocatoria, preparación de las sesiones y presentación de los documentos que serán analizados por la Comisión Ejecutiva con base en las atribuciones contempladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; así como, participar en la celebración de las sesiones, garantizar la constancia documental de las decisiones que se adopten y dar seguimiento a los acuerdos para el cumplimiento de sus objetivos.

Acciones:

1. Preparación de sesiones de la Comisión Ejecutiva, mediante la emisión de las convocatorias.
2. Preparación de insumos técnicos para el análisis o formulación de propuestas en la Comisión Ejecutiva, mediante la elaboración de proyectos y documentos que se requieran.
3. Participación en la celebración de sesiones de la Comisión Ejecutiva.
4. Elaboración de los proyectos de actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva.
5. Ejecución y seguimiento de los acuerdos aprobados por la Comisión Ejecutiva.
6. Elaboración del calendario anual de sesiones de la Comisión Ejecutiva para el año 2022.

PROYECTO 2. Funcionamiento eficiente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**Fundamento legal:**

Conforme a los artículos 24, 25 y 36 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, que por un lado, tiene a su cargo la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales que se requieran para el Sistema Estatal.

Justificación:

En las atribuciones que previene el artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, corresponde al Secretario Técnico actuar como Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, entre otras, ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité y del

Órgano de Gobierno; elaborar y certificar los acuerdos que éstos tomen y el de los instrumentos jurídicos que se generen en el seno del mismo; realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo al Comité, al Órgano de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva; preparar el proyecto de calendario de los trabajos del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva; elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité para su aprobación. Además, no se pierde de vista que uno de los principales objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción es la coordinación de mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Objetivo general:

Consolidar el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva a través del establecimiento de criterios y procedimientos que permitan el cumplimiento de las obligaciones tanto de gestión y operación institucional a las que se encuentra sujeta con base en su propia naturaleza como entidad paraestatal, a fin de lograr un funcionamiento eficaz y eficiente.

Componente:

Funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción eficiente.

Beneficiarios:

La ciudadanía michoacana.



SECRETARÍA
DEL SISTEMA
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

Actividad 1. Fortalecimiento de la Administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva

Objetivo específico:

Mantener la estabilidad del personal que permita continuar el proceso de fortalecimiento para la operación eficiente, eficaz y oportuna de la Secretaría Ejecutiva; así como realizar las acciones administrativas para la contratación de los miembros del Comité de Participación Ciudadana que sean designados en el marco de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Lograr que la Secretaría Ejecutiva se encuentre operando eficazmente, mediante el oportuno, adecuado, transparente y eficaz manejo de los recursos públicos, en estricto apego a las disposiciones normativas aplicables, así como la rendición de cuentas de su ejercicio.

Acciones:

1. Elaboración y emisión de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago;
2. Contratación del personal para la operación y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.
3. Contratación por honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y lo dispuesto por el Órgano de Gobierno.
4. Ejecución y pago del gasto en:
 - a) Servicios personales respecto al gasto programable.
 - b) Materiales y suministros respecto al gasto programable.
 - c) Servicios generales respecto al gasto programable.
 - d) Bienes muebles, inmuebles e intangibles respecto al gasto programable.
5. Elaboración del proyecto de Programa Anual de Adquisiciones y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022.
6. Actualización del Programa Operativo Anual 2022 ante la Secretaría de Finanzas y Administración.
7. Elaboración y emisión de los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva que den cuenta del ejercicio de los recursos públicos.
8. Elaboración del anteproyecto de presupuesto y estructura programática para el ejercicio fiscal 2023.
9. Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva para el año 2023.
10. Levantamiento del inventario de los bienes muebles e inmuebles.
11. Procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios que correspondan conforme a la normatividad de la materia, así como la elaboración de los contratos correspondientes, a fin de contar con los elementos materiales necesarios para el desempeño de las funciones de la Secretaría Ejecutiva.
12. Elaboración del Informe anual de actividades de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al 2021.
13. Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas, ante las autoridades competentes.

Actividad 2. Actualización normativa de la Secretaría Ejecutiva**Objetivo específico:**

Lograr el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría ejecutiva apegadas a la legislación y normatividad que le sea aplicable, mediante la actualización del marco normativo de acuerdo con sus atribuciones y obligaciones legales y necesidades operacionales.

Acciones:

1. Formulación del proyecto de modificación a los Lineamientos para la emisión de Recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán.
2. Monitoreo legislativo y actualización del marco normativo que incida en el ámbito de competencia de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones.
3. Elaboración y publicación del calendario anual de labores de la Secretaría Ejecutiva para el año 2023.
4. Elaboración y revisión de proyectos de instrumentos jurídicos que suscriba la o el Secretario Técnico.
5. Publicación de los acuerdos y normatividad emitida por el Comité Coordinador, y Órgano de Gobierno.
6. Gestión de trámites y publicaciones para el cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría Ejecutiva.

Actividad 3. Publicación de información conforme a las obligaciones de transparencia, otorgar el acceso a la información pública y la protección de datos personales

Objetivo específico:

Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán y demás normatividad de la materia; así como garantizar la protección de datos personales que obren en posesión de la Secretaría Ejecutiva con motivo de sus funciones.

Acciones

1. Publicación de los formatos las respectivas plataformas con información de oficio con la información generada por las diversas unidades administrativas que integran la Secretaría Ejecutiva.
2. Publicación de información proactiva a través de las plataformas correspondientes.
3. Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos a las diversas unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva, para la obtención de información correspondiente y posterior envío de esta al peticionario.
4. Celebración de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité de Transparencia.
5. Elaboración y presentación ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el Informe Anual de la Secretaría Ejecutiva de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.
6. Elaboración, revisión y presentación al Comité de Transparencia el Índice de expedientes clasificados como reservados y posteriormente publicarlo en las plataformas correspondientes.
7. Elaboración y presentación ante el Comité de Transparencia el Calendario anual de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2022.

8. Gestión de talleres de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales para servidores públicos integrantes de la Secretaría Ejecutiva.
9. Elaboración e implementación del Programa de protección de datos personales al interior de la Secretaría Ejecutiva en conjunto con el Comité de Transparencia.
10. Elaboración del Proyecto de Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de Información Pública de Contrataciones, de la Plataforma Digital Estatal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Actividad 4. Implementación de Herramientas Tecnológicas en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva

Objetivo específico:

Proporcionar soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo al equipo tecnológico de la Secretaría Ejecutiva; generar espacios de almacenamiento para concentrar el archivo digital de la Secretaría Ejecutiva; así como implementar herramientas tecnológicas que apoyen al eficiente ejercicio de sus funciones.

Acciones:

1. Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la Secretaría Ejecutiva.
2. Mantenimiento especializado al centro de datos de la Secretaría Ejecutiva.
3. Implementación del sistema de almacenamiento de archivos digitales de la Secretaría Ejecutiva.
4. Actualización del Sistema de Gestión de Archivos en la Secretaría Ejecutiva.
5. Programas y aplicaciones tecnológicas, otorgando permisos de conexión a sitios web de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Ejecutiva.

Actividad 5. Implementar el Sistema de Control Interno en la Secretaría Ejecutiva

Objetivo específico:

Asegurar el buen funcionamiento del control interno institucional con el propósito de promover la efectividad, eficiencia y economía en la operación de los programas y proyectos de la Secretaría Ejecutiva.

1. Emisión de convocatorias, preparación y participación en las sesiones del Comité de Control Interno.
2. Elaboración de actas de las sesiones del Comité de Control Interno.
3. Ejecución y seguimiento de los acuerdos del Comité de Control Interno.
4. Elaboración de un mapa para la administración de riesgos institucionales
5. Desarrollo de indicadores de desempeño de las actividades y funciones de la Secretaría Ejecutiva

6. Realizar una autoevaluación del desempeño de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

SECRETARÍA
ESTATAL
DE GOBIERNO
ANTICORRUPCIÓN
2015-2018

Actividad 6. Institucionalizar el Sistema de Archivos

Objetivo específico:

Promover el registro, organización, conservación, administración y preservación de los archivos de todo acto que derive del ejercicio de las facultades de la Secretaría Ejecutiva en los términos y condiciones establecidos en la Ley General de Archivos, a través de operaciones intelectuales y mecánicas bajo los principios de conservación, procedencia, integridad, disponibilidad y accesibilidad

Acciones:

1. Elaboración de documentos de control archivístico.
2. Gestionando y desarrollando talleres de capacitación en materia archivística para servidores públicos integrantes de la Secretaría Ejecutiva.
3. Promoviendo el uso de métodos y técnicas archivistas al interior de la Secretaría Ejecutiva.
4. Elaboración el Programa Anual en materia archivística.

Actividad 7. Fomentar la ética e integridad en el servicio público

Objetivo específico:

Prevenir conductas contrarias a las disposiciones que rigen el servicio público, mediante el fomento de la ética e integridad en el servicio público de las personas servidores públicas de la Secretaría Ejecutiva; así como proponer programas o políticas en materia de ética e integridad en el servicio público.

Acciones:

1. Seguimiento de la emisión de los Códigos de Ética y de Conducta por los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado.
2. Elaboración de convocatorias y preparación de las sesiones del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva.
3. Elaboración de los proyectos de actas de las sesiones del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva.
4. Ejecución y seguimiento de los acuerdos del Comité de Ética e Integridad
5. Elaboración del Programa de ética e integridad de la Secretaría Ejecutiva.
6. Brindar capacitación en materia de ética e Integridad
7. Elaboración de un programa en materia de ética e integridad en el servicio público para proponerlo al Comité Coordinador.

Proyecto 3. Política Estatal Anticorrupción

Fundamento Legal:

El artículo 37, fracción IV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán, faculta al Secretario Técnico para: "Elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del Comité"; por su parte, la fracción V precisa la atribución de "Proponer a la Comisión Ejecutiva las evaluaciones que se llevarán a cabo de las políticas integrales y una vez aprobadas realizarlas"; la fracción IX señala el "Realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos por acuerdo del Comité"; y del mismo modo la fracción XI establece la de "Integrar los sistemas de información necesarios para que los resultados de las evaluaciones sean públicos y reflejen los avances o retrocesos en las políticas públicas anticorrupción".

Asimismo, en el artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se establecen atribuciones de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento en torno a políticas públicas anticorrupción:

VII. Realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, rendición de cuentas, fiscalización y control de recursos públicos;

IX. Dar seguimiento permanente y solicitar, previo acuerdo de la o el Secretario Técnico, información a los Órganos del Estado con relación al cumplimiento de la política estatal y las demás políticas implementadas; así como recabar datos, observaciones y propuestas requeridas para su evaluación, revisión o modificación de conformidad con los indicadores generados para tales efectos;

X. Realizar, previo acuerdo de la o el Secretario Técnico, las evaluaciones sobre el cumplimiento de la política estatal anticorrupción que apruebe el Comité Coordinador, de conformidad con las disposiciones aplicables, elaborando los informes de resultados correspondientes;

XI. Elaborar y presentar a la o el Secretario Técnico, el anteproyecto de informe anual a cargo del Comité Coordinador, que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones, la aplicación de políticas y programas estatales y municipales en la materia;

XV. Elaborar, impulsar y participar en la ejecución de programas conjuntos y coordinados de capacitación, promoción, difusión y vinculación que impulse la Secretaría Ejecutiva como parte de la agenda del Sistema Estatal Anticorrupción;

XVI. Diseñar y proponer a la o el Secretario Técnico programas de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos, tendientes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal; así como coordinarse con las diferentes áreas de la Secretaría Ejecutiva para su ejecución.

Justificación

A nivel nacional se cuenta con un plan estratégico de largo plazo que define un diagnóstico y prioridades compartidas a escala nacional, en donde se delimitan los ejes estratégicos, prioridades y objetivos generales en las materias anticorrupción; documento que se conoce como Política Nacional Anticorrupción y sirve como instrumento para facilitar el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

A nivel estatal, se cuenta con un proyecto de Política Estatal Anticorrupción (PEA) que contiene las estrategias en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que los Poderes e instituciones del Estado deben atender para hacer frente al problema de la corrupción en Michoacán. De esa manera, la Secretaría Ejecutiva en colaboración con la Comisión Ejecutiva han diseñado el proyecto de PEA.

En función de que el proyecto de PEA, se ha presentado al Comité Coordinador, misma que se encuentra en análisis y revisión, es que para el año 2022, en que se prevé dar continuidad a las actividades de seguimiento para la aprobación del proyecto y al diseño del proyecto de Programa de Implementación de la misma, lo que involucra la ejecución de las soluciones formuladas en la fase de diseño, a través de acciones sistemáticas con responsables y recursos específicos, alineados a los ejes estratégicos atendiendo las prioridades de Política y los objetivos específicos. Por lo tanto, se deben realizar acciones que permitan transformar en resultados concretos los objetivos planteados en la fase del diseño.

Cabe resaltar que, en el sexto apartado del proyecto, se considera un modelo de seguimiento y evaluación y además se contemplará la propuesta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción del “Modelo de Seguimiento de la Corrupción (MOSEC)”. De esta manera, a fin de cumplir con esta etapa en corresponsabilidad con la Comisión Ejecutiva y los actores involucrados, se contempla la elaboración de una propuesta de programa de implementación y sus líneas de acción de la Política Estatal Anticorrupción, para proponerla al Comité Coordinador para que sea analizada, revisada y aprobada en su caso, para los efectos pertinentes.

De igual manera, como una de las estrategias más relevantes dentro de las cuatro prioridades de la PEA y de la coordinación entre autoridades del SEA, está el diseño y puesta en marcha de un programa de capacitación, promoción, difusión y vinculación que impulsen las propias autoridades integrantes del Sistema como parte de la agenda del Sistema Estatal Anticorrupción, con la participación de la propia Secretaría Ejecutiva y su

Comisión Ejecutiva, siendo la capacitación uno de los mecanismos más propicios para prevenir la comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción.

Para llevar a cabo dicha actividad, la Secretaría Ejecutiva plantea el diseño de un proyecto de programa en el que se contemplen cursos, talleres, jornadas académicas, entre otros, dirigido especialmente a servidores públicos para fortalecer los conocimientos en los procesos de prevención, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos a la par de fomentar la ética e integridad en el servicio público.

Componente:

Programa de implementación de política pública, de capacitación y metodología de indicadores para su evaluación diseñados.

Beneficiarios

Ciudadanía michoacana.

Actividad 1. Elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

Objetivo específico:

Proporcionar al Comité Coordinador el proyecto de Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción que se emita, con el objetivo de que cuente con el insumo técnico que contendrá las estrategias y líneas de acción específicas que permitan la ejecución de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción y consecución de sus objetivos.

Acciones:

1. Celebración de reuniones con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el establecimiento de las bases del diseño del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en alineación a la Política Nacional Anticorrupción.
2. Establecimiento de la metodología para la definición de las líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
3. Organización y coordinación de mesas de trabajo con las autoridades y actores involucrados para el diseño del programa de implementación.
4. Elaboración del proyecto de programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción
5. Diseño de un Manual de Gestión de Riesgos de Corrupción para instituciones públicas del Estado de Michoacán.

Actividad 2. Diseño de metodologías e indicadores de Evaluación y Seguimiento; elaboración de un estudio de seguimiento al Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2020; y elaboración del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador que de cuenta del seguimiento a las políticas implementadas

Objetivo específico:**AUDITORÍA EJECUTIVA****SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**

Elaborar el proyecto de metodología e indicadores para el seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción que emita el Comité Coordinador, que permitan evaluar el avance en su implementación y resultados, para proponer acciones de mejora; elaborar el estudio sobre el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2020; así como elaborar el proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador que dé cuenta de la implementación de la Política Pública y de los procedimientos a que se refiere la ley.

Acciones:

1. Diseño de indicadores que permitan dar seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
2. Diseño del mecanismo o herramienta para el seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
3. Elaboración de un estudio especializado en seguimiento a los resultados derivados del Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2020 presentado por la Auditoría Superior de Michoacán ante el Comité Coordinador.

4. Desarrollo de un proyecto de valoración del fenómeno de la corrupción a nivel estatal, con enfoque en materia de integridad, denominado Encuesta "Cultura de Integridad Michoacán 2022".
5. Atención y seguimiento a reuniones y resultados del Mecanismo Nacional de revisión entre pares en México, sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en las entidades federativas (segundo ciclo), que realiza la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y Delito.
6. Formulación del proyecto de Informe Anual 2021-2022, del Comité Coordinador.

Actividad 3. Diseñar y participar en ejecución de un Programa de capacitación en materias relacionadas con el combate a la corrupción, para servidores públicos

Acciones:

1. Diseño de un programa de capacitación en las materias objetivo del Sistema Estatal Anticorrupción, como responsabilidades administrativas, hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos; así como la ética e integridad en el servicio público.
2. Diseño y elaboración de material didáctico para capacitación.
3. Coordinación con las instancias competentes para la ejecución del programa de capacitación que se apruebe y participar en la misma.
4. Elaboración y publicación de un boletín anticorrupción.
5. Cuadernillo conmemorativo de cinco años de la promulgación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción diseñado e impreso
6. Organizar y realizar evento conmemorativo del Día internacional contra la Corrupción.
7. Organizar y coordinar un programa de capacitación y cursos de actualización para las distintas unidades administrativas que componen la Secretaría Ejecutiva.

PROYECTO 4: Plataforma Digital Estatal

Fundamento legal

Conforme a lo dispuesto por el artículo 47 y 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción debe implementar la Plataforma Digital Estatal con apego a los lineamientos señalados por la federación; correspondiendo a la Secretaría Ejecutiva la administración de la mencionada Plataforma.

Esta Plataforma, estará conformada por los siguientes Sistemas:

- Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
- Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.
- Sistema de información y comunicación con el Sistema Nacional y con el Sistema Nacional de Fiscalización.
- Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Sistema de información pública de contrataciones.

El Artículo 6 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, establece que, para el

~~correcto funcionamiento de cada uno de los sistemas, la Secretaría Ejecutiva emitirá los protocolos, estándares, reglamentos, especificaciones técnicas y cualquier normativa necesaria para la colaboración, provisión de datos~~

~~y acciones para cumplir con las Bases, los cuales serán obligatorios para todos los proveedores, concentradores encargados a nivel estatal y municipal. También, el numeral 7 de este Ordenamiento, señala que los encargados (entes públicos), según corresponda, tendrán la obligación de actualizar y administrar los subsistemas, y de cumplir la normativa que señale la Secretaría Ejecutiva para garantizar la estandarización, integridad e interoperabilidad de la información de los sistemas de la Plataforma Digital.~~

Por su parte, el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción atribuye a la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, entre otras, el diseño e implementación de los mecanismos de interoperabilidad e interconexión entre la Plataforma Digital Estatal, la Plataforma Digital Nacional y demás plataformas digitales, sistemas y aplicaciones informáticas con las que se suministre e intercambie información.

Justificación

Los ficheros de información evitan que las autoridades encargadas de la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y posibles hechos de corrupción; así como de la fiscalización de los recursos públicos, para el cumplimiento cabal y oportuno de sus funciones, conozcan en tiempo real la información que generan los servidores públicos de las distintas instituciones; lo que conlleva a retraso en el procedimientos de responsabilidades y hechos de corrupción y en consecuencia falta de credibilidad ciudadana en las instituciones ante los altos índices de impunidad; así mismo, no existe una herramienta única que concentre información en la que se pueda consultar la relacionada con el patrimonio de los servidores públicos; datos relacionados con los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones, para identificar la existencia de conflictos de interés; así como de los servidores públicos sancionados que estén impedidos a ocupar algún cargo en el servicio público.

Atendiendo a que corresponde a la Secretaría Ejecutiva administrar la Plataforma Digital Estatal, se realizarán las acciones que competan a la misma, para disponer lo necesario a fin de que entren en operación los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal y se logre su interconexión con la Plataforma Digital Nacional, específicamente de los sistemas 1, 2, 3, 5 y 6, respectos de los cuales existen lineamientos y estándares técnicos nacionales, para que la Plataforma Digital Nacional y las estatales cumplan sus objetivos y fines.

Objetivo general

Implementar y lograr la interconexión de los Sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal, con la Plataforma Digital Nacional, con el fin de ordenar y organizar datos en un mismo formato, para lograr un alto grado de articulación tecnológica, que permita la interoperabilidad y consulta oportuna de las autoridades de todos los niveles de gobierno, para el cumplimiento eficaz de sus atribuciones en la prevención, investigación, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control del ejercicio de los recursos públicos.

Componente

Plataforma Digital Estatal interconectada

Beneficiarios

La ciudadanía michoacana.

Actividades y Acciones:**Actividad 1: Administración y operación de la Plataforma Digital Estatal****Objetivo específico**

Configurar los distintos sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal y lograr su interconexión con la Plataforma Digital Nacional y la puesta en operación de estos.

Acciones

1. Administración del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.
2. Ejecutar el plan de pruebas y realizar la interconexión de los Sistemas de Declaración Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de los Órganos del Estado, cuando se solicite a la Secretaría Ejecutiva.
3. Administración del Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.
4. Administración del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.
5. Administración del Sistema de Información Pública de Contrataciones.
6. Administración del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción.
7. Atender la mesa de ayuda de la Plataforma Digital acorde a los sistemas que contiene.
8. Elaboración del informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.
9. Elaboración de reportes y datos estadísticos de los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal, que se encuentren operando.
10. Registro de logos de Sistemas electrónicos que integran la Plataforma Digital Estatal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Proyecto 5. Visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción

Fundamento legal

La fracción V del artículo 2 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, establece que es objetivo de dicha ley, instituir las bases y los principios de políticas para la creación, difusión, promoción y fomento de una cultura de legalidad, ética e integridad en el servicio público, sustentada en el combate a la corrupción a través de la transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y control de los recursos públicos.

Por su parte, el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, concretamente en el artículo 40, fracciones IV, V, VII, VIII y IX establece como atribución de la Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional el seguimiento a las solicitudes de apoyo que realicen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de comunicación y difusión en la materia anticorrupción; ejecutar la política de comunicación y difusión institucional. En ese sentido atiende las relaciones con los medios de comunicación, implementa instrumentos para conocer la percepción ciudadana, difunde la imagen institucional e información en materia anticorrupción, entre otras.

Justificación

Como se ha venido citando en la planeación de esta Secretaría Ejecutiva, y bajo la máxima de "Lo que no se conoce, no se entiende; y lo que no se entiende, ni interesa ni se hace", ciertamente a la fecha, la generalidad de la población michoacana no conoce el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), sus objetivos y atribuciones. Por lo que en el año 2022, se dará énfasis y se reforzarán las acciones para concretar el proyecto de difusión del SEA, enfocadas a comunicar los principales componentes, funciones y aportaciones del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado; así como los resultados de las acciones que se emprendan con motivo de las políticas públicas y determinaciones que emita el Comité Coordinador.

Lo anterior, mediante procesos de generación y difusión externa de productos informativos institucionales para que el SEA Michoacán sea percibido ante la opinión pública como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Objetivo General

Difundir los objetivos, actividades y resultados del Sistema Estatal Anticorrupción, su Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva, de manera oportuna y adecuada; generar la información necesaria para que el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán se coloque en la agenda local de los medios de comunicación y sea percibido por la opinión pública como una instancia coordinada en la lucha contra el combate a la corrupción; así como manejar la comunicación y sus canales institucionales para contribuir a la difusión de la cultura de legalidad y disuasión de la corrupción.

Componente

Sistema Estatal Anticorrupción visibilizado



Beneficiarios

La ciudadanía michoacana.

SECRETARÍA Actividades y acciones:

SISTEMA ESTATAL

ACTIVIDAD 1. Diseño y ejecución de campañas de comunicación y difusión del Sistema Estatal Anticorrupción

Acciones

1. Cobertura y seguimiento a las actividades que realiza el Comité Coordinador y/o la Secretaría Ejecutiva.
2. Difusión de la información de las actividades que realiza el Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva.
3. Publicación de información de interés en la página web de la Secretaría Ejecutiva
4. Administrar y publicar información en redes sociales (Facebook y Twitter) de la Secretaría Ejecutiva
5. Diseño y difusión materiales audiovisuales sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, sus instituciones integrantes y funciones.

6. Diseño e implementación de campaña de difusión sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, atribuciones, objetivos y funcionamiento.
7. Diseño e implementación de campaña de difusión para el fortalecimiento de la ética e integridad en el servicio público.
8. Diseño e implementación de campañas de difusión para el conocimiento de la Plataforma Digital Estatal, funcionamiento y objetivos.
9. Diseño e implementación de campañas de difusión sobre la Política Estatal Anticorrupción, que en su caso sea aprobada por el Comité Coordinador.
10. Diseño e implementación de campañas de difusión en materia de Denuncia Ciudadana.
11. Diseño e impresión de materiales de difusión para las distintas campañas que se implementen.
12. Generación de un Resumen Informativo y/o Monitoreo Vespertino sobre los temas relacionados a la materia anticorrupción o de interés al Comité Coordinador y su respectiva publicación en la página web dentro de la sección de NotiSEA.
13. Publicación de información y actualización en la Sección NotiSEA del sitio web de la Secretaría Ejecutiva.
14. Difusión a los Órganos del Estado, integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva de normatividad interna y en materia anticorrupción.
15. Difusión del Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

SECRETARÍA
DEL SISTEMA
ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

Proyecto 6. Consolidación de los mecanismos de Denuncia Ciudadana en materia anticorrupción

Fundamento Legal

El artículo 8 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, en su fracción XIV faculta al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para recibir y canalizar a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, las denuncias ciudadanas en materia anticorrupción; en esa misma tesitura el artículo 37, fracción XIII, de la Ley referida, establece como una de las funciones de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la de clasificar las denuncias en actos de corrupción o faltas administrativas, turnándolas a la instancia correspondiente en un plazo no mayor a diez días hábiles.

También, el artículo 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, establece que la Plataforma Digital Estatal se integra entre otros, por el Sistema de Denuncia Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.

Por otra parte, los Lineamientos para la Clasificación, Turno, Seguimiento e Informe de Denuncias Ciudadanas Presentadas ante la Secretaría Ejecutiva, por Actos de Corrupción o Faltas Administrativas, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 19 diecinueve de junio de 2019 dos mil diecinueve; indican la manera y procedimiento en el cual se realiza la recepción de las denuncias presentadas por los ciudadanos por la probable comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, la clasificación que debe realizarse respecto de cada una de ellas para turnarlas a la instancia competente para su trámite y atención; así como la solicitud de estatus en el que se encuentran.

Así mismo, el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en su artículo 35, establece las atribuciones que corresponden al Titular de la Unidad de Denuncia Ciudadana.

Justificación

Atendiendo a las atribuciones previstas por el artículo 35 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se encuentran las de recibir las denuncias que presenten las y los ciudadanos en contra de servidores públicos por la presunta comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, o de particulares vinculados con faltas administrativas; clasificar las denuncia y remitirlas conforme a los lineamientos que emita el Comité Coordinador a las autoridades competentes para el trámite que corresponda conforme a las leyes y normatividad de la materia; prevenir a la persona denunciante, de datos o elementos mínimos de la denuncia, en términos de los lineamientos que emita el Comité Coordinador; dar seguimiento a

las denuncias ciudadanas por la presunta comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, que hubieren sido remitidas a las autoridades competentes, solicitando los informes correspondientes; llevar el registro de las denuncias ciudadanas sobre la presunta comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción que se remitan a las autoridades competentes para su trámite y resolución que corresponda; informar permanentemente a la o el Secretario Técnico, sobre las denuncias ciudadanas recibidas y remitidas a las autoridades competentes; elaborar y presentar a la o el Secretario Técnico, el informe sobre las denuncias recibidas, clasificadas y remitidas a las autoridades competentes y el seguimiento a las mismas; el cual deberá ser incluido en el proyecto de informe anual del Comité Coordinador; orientar a las personas interesadas sobre la presentación de las denuncias en contra de servidores públicos por la presunta comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción; entre otras; en este contexto, el presente plan de trabajo trata de concretar esas atribuciones en acciones objetivas que permitan la realización de las mismas.

Beneficiarios

La ciudadanía michoacana.

Objetivo general

Consolidar los mecanismos de denuncia ciudadana, con la finalidad de que las y los ciudadanos michoacanos hagan uso de las herramientas y mecanismos para denunciar los actos de corrupción o las faltas administrativas de los cuales sean víctimas o tengan conocimiento; y se coadyuve con las autoridades al combate a la corrupción y la disminución de la impunidad en la materia.

Actividad 1. Elaboración de información para la difusión de la presentación de Denuncias ante la Secretaría Ejecutiva

Objetivo específico:

Difundir e incentivar la presentación de denuncias ciudadanas por la probable comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, por personas servidoras públicas o particulares vinculados con actos de gobierno, para que los ciudadanos conozcan las vías para presentación de las denuncias y el procedimiento para realizarlo.

Acciones:

1. Orientación a ciudadanos en la presentación de sus denuncias en contra de servidores públicos por faltas administrativas y hechos de corrupción o particulares vinculados.
2. Diseño de material multimedia para promover la presentación de denuncias ciudadanas.
3. Elaboración de un fluograma de los pasos que seguirá la denuncia una vez presentada en el sistema de denuncias.

Actividad 2. Operación y Seguimiento a las Denuncias recibidas en la Secretaría Ejecutiva ante la autoridad competente**Objetivo específico:**

Dar seguimiento a las denuncias que la Secretaría Ejecutiva haya remitido a las autoridades competentes para su atención, informando a la persona denunciante del estado de trámite que se le haya dado; e informar al Comité Coordinador, sobre las denuncias recibidas, remitidas a la autoridad competente, su seguimiento y estado de trámite.

Operar el Sistema electrónico de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción, a fin de que los ciudadanos cuenten con una herramienta en línea para denunciar de manera pronta y oportuna, la probable comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción y con ello coadyuvar a abatir los índices de impunidad en la materia.

Acciones:

1. Atender los avisos que genere el sistema electrónico sobre las denuncias presentadas.
2. Validación de las denuncias presentadas a través del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción.
3. Remisión electrónica de las denuncias presentadas a través del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción.
4. Seguimiento al estatus de las denuncias presentadas en el Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción
5. Capacitación a las autoridades competentes para la utilización del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción

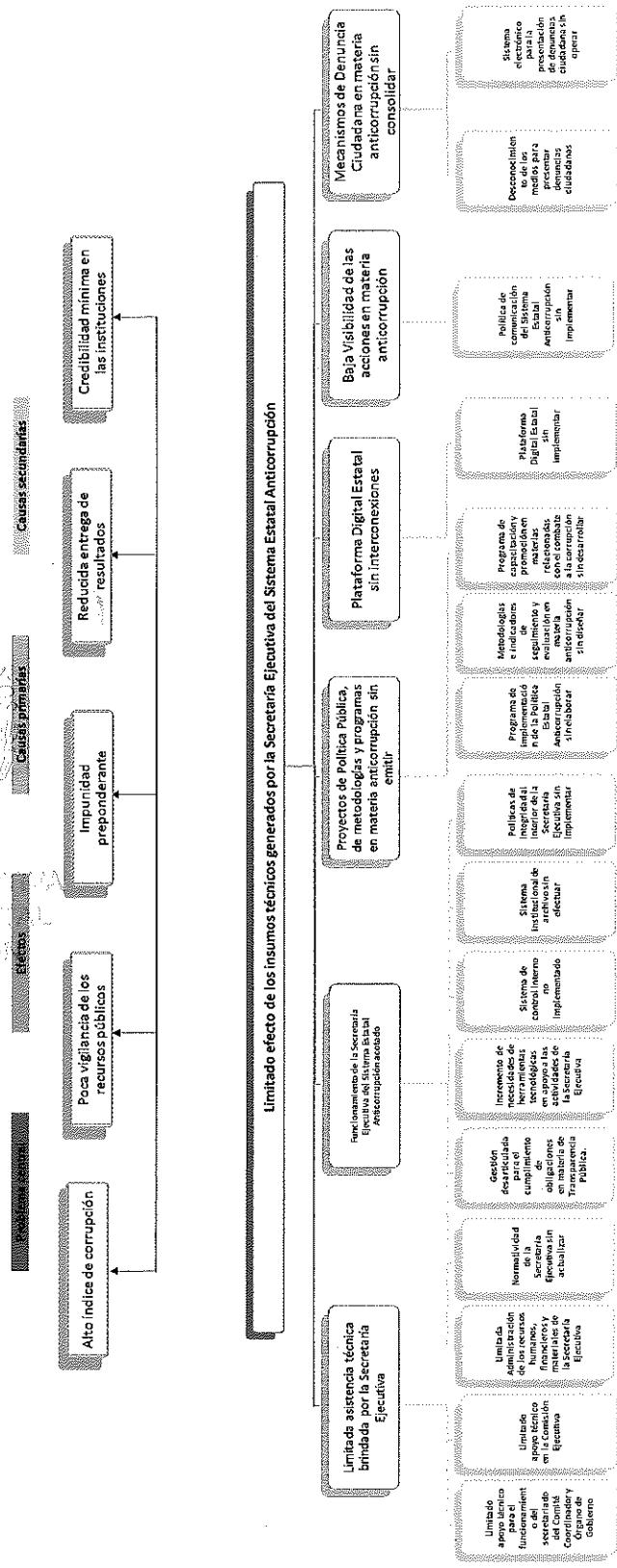
6. Elaborar material informativo sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción para su difusión en el Sistema electrónico de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.
7. Revisar el funcionamiento del Sistema electrónico de denuncia pública por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, y solicitar la actualización de sus aplicaciones.
8. Comunicar a la persona denunciante a qué autoridad se remitió la denuncia presentada de manera física ante la Secretaría Ejecutiva.
9. Solicitar a las autoridades correspondientes, información del estado de trámite de las denuncias que les hayan sido remitidas de manera física, para la atención conforme a su competencia.
10. Comunicar a las personas denunciantes, el estado de trámite de la denuncia presentada físicamente ante la Secretaría Ejecutiva, conforme a la información que brinden las autoridades competentes.
11. Elaborar informe al Comité Coordinador sobre las denuncias recibidas, su remisión y seguimiento.

SECR
DEL
AN

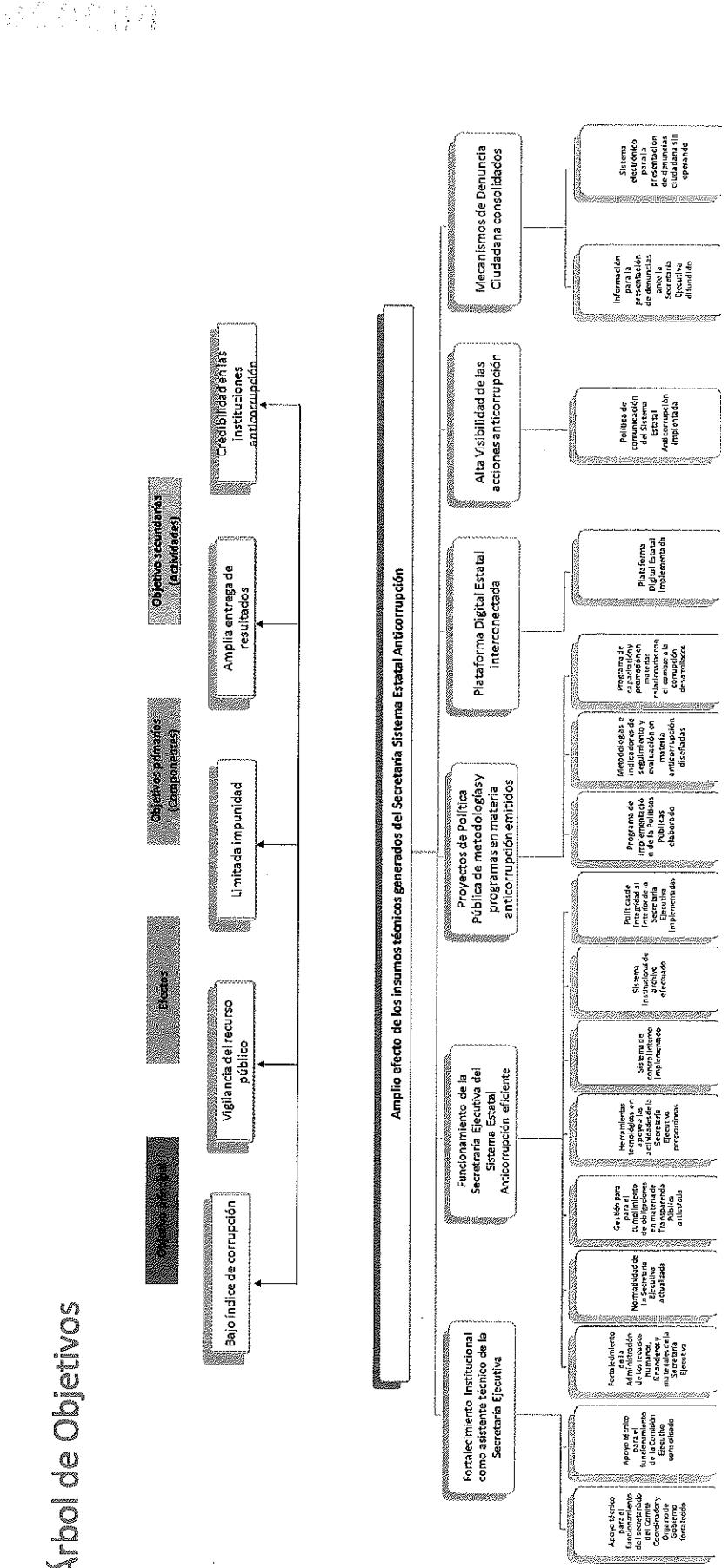
Árbol de Problemas

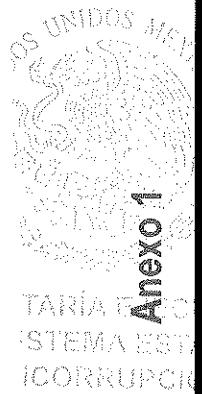


SECRETARÍA EJECUTIVA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Árbol de Objetivos



**Anexo 1****Datos de identificación del programa****Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción****Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y sus programas**

1. Política y Gobierno "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

Matriz de indicadores para Resultados			
	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
Resumen narrativo			
1. Fin (Impacto)	<p>Contribuir a la disminución de la corrupción pública, desde su posición como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a proveer insumos especializados.</p> <p>2. Propósito (Resultado)</p>	<p>Tasa de prevalencia de corrupción en la entidad</p> <p>Porcentaje de insumos técnicos implementados por el Sistema Estatal Anticorrupción</p>	<p>Reportado por el INEGI, en el enlace https://www.inegi.org.mx/temas/transparencia/</p> <p>Que se presenten en tiempo y forma las actividades propuestas por las áreas al Comité Coordinador</p>

- a) Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
 - b) Funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
 - c) Política Estatal Anticorrupción
 - d) Plataforma Digital Estatal
 - e) Visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción
 - f) Consolidación de los mecanismos de Denuncia Ciudadana en materia anticorrupción
- 3. Componentes (Productos y Servicios)**
1. Elaboración y emisión de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago;
 2. Contratación del personal para la operación y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.
 3. Contratación por honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y lo dispuesto por el Órgano de Gobierno.
- 4. Actividades (Procesos)**
4. Ejecución y pago del gasto en:
 - a) Servicios personales respecto al gasto programable.
 - b) Materiales y suministros respecto al gasto programable.
 - c) Servicios generales respecto al gasto programable.
 - d) Bienes muebles, inmuebles e intangibles respecto al gasto programable.



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

5. Elaboración del proyecto de Programa Anual de Adquisiciones y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022.
6. Actualización del Programa Operativo Anual 2022 ante la Secretaría de Finanzas y Administración.
7. Elaboración y emisión de los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva que den cuenta del ejercicio de los recursos públicos.
8. Elaboración del anteproyecto de presupuesto y estructura programática para el ejercicio fiscal 2023.
9. Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva para el año 2023.
10. Levantamiento del inventario de los bienes muebles e inmuebles.
11. Procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios que correspondan conforme a la normatividad de la materia, así como la elaboración de los contratos correspondientes, a fin de contar con los elementos materiales necesarios para el desempeño de las funciones de la Secretaría Ejecutiva.
1. Formulación del proyecto de modificación a los Lineamientos para la emisión de Recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán.
2. Monitoreo legislativo y actualización del marco normativo que incida en el ámbito de competencia de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones.

3. Elaboración y publicación del calendario anual de labores de la Secretaría Ejecutiva para el año 2023.
 4. Elaboración y revisión de proyectos de instrumentos jurídicos que suscriba la o el Secretario Técnico.
 5. Publicación de los acuerdos y normatividad emitida por el Comité Coordinador, y Órgano de Gobierno.
 6. Gestión de trámites y publicaciones para el cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría Ejecutiva.
 1. Publicación de los formatos las respectivas plataformas con información de oficio con la información generada por las diversas unidades administrativas que integran la Secretaría Ejecutiva.
 2. Publicación de información proactiva a través de las plataformas correspondientes.
 3. Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos a las diversas unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva, para la obtención de información correspondiente y posterior envío de esta al peticionario.
 4. Celebración de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité de Transparencia.
 5. Elaboración y presentación ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el Informe Anual de la Secretaría Ejecutiva de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.



6. Elaboración, revisión y presentación al Comité de Transparencia el índice de expedientes clasificados como reservados y posteriormente publicarlo en las plataformas correspondientes.
 7. Elaboración y presentación ante el Comité de Transparencia el Calendario anual de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2022.
 8. Gestión de talleres de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales para servidores públicos integrantes de la Secretaría Ejecutiva.
 9. Elaboración e implementación del Programa de protección de datos personales al interior de la Secretaría Ejecutiva en conjunto con el Comité de Transparencia.
- Elaboración del Proyecto de Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de Información Pública de Contrataciones, de la Plataforma Digital Estatal del Estado de Michoacán de Ocampo
1. Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la Secretaría Ejecutiva.
 2. Proporcionar mantenimiento especializado al centro de datos de la Secretaría Ejecutiva.
 3. Implementación del sistema de almacenamiento de archivos digitales de la Secretaría Ejecutiva.
 4. Actualización del Sistema de Gestión de Archivos en la Secretaría Ejecutiva.

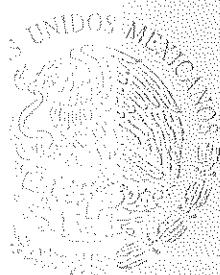
5. Facilitar programas y aplicaciones tecnológicas, otorgar permisos de conexión a sitios web de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Ejecutiva.
 1. Emisión de convocatorias, preparación y participación en las sesiones del Comité de Control Interno.
 2. Elaboración de actas de las sesiones del Comité de Control Interno.
 3. Ejecución y seguimiento de los acuerdos del Comité de Control Interno.
 4. Elaboración de un mapa para la administración de riesgos institucionales
 5. Desarrollo de indicadores de desempeño de las actividades y funciones de la Secretaría Ejecutiva
 6. Realizar una autoevaluación del desempeño de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
 1. Elaborar documentos de control archivístico.
 2. Gestionar y/o desarrollar talleres de capacitación en materia archivística para servidores públicos integrantes de la Secretaría Ejecutiva.
 3. Promover el uso de métodos y técnicas archivistas al interior de la Secretaría Ejecutiva
 4. Elaborar el Programa Anual en materia archivística.
 1. Seguimiento de la emisión de los Códigos de Ética y de Conducta por los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado.



ESTADÍA EJECUTIVA
TEMA ESTATAL
CORRUPCIÓN

2. Elaboración de convocatorias y preparación de las sesiones del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva.
 3. Elaboración de los proyectos de actas de las sesiones del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva.
 4. Ejecución y seguimiento de los acuerdos del Comité de Ética e Integridad
 5. Elaboración del Programa de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva.
 6. Brindar capacitación en materia de ética e Integridad
 7. Elaboración de un programa en materia de ética e integridad en el servicio público para proponerlo al Comité Coordinador
1. Celebración de reuniones con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el establecimiento de las bases del diseño del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en alineación a la Política Nacional Anticorrupción.
 2. Establecimiento de la metodología para la definición de las líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
 3. Organización y coordinación de mesas de trabajo con las autoridades y actores involucrados para el diseño del programa de implementación.
 4. Elaboración del proyecto de programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción

- 5. Diseño de un Manual de Gestión de Riesgos de Corrupción para Instituciones públicas del Estado de Michoacán.**
 1. Diseño de indicadores que permitan dar seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
 2. Diseño del mecanismo o herramienta para el seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
 3. Elaboración de un estudio especializado en seguimiento a los resultados derivados de Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2020 presentado por la Auditoría Superior de Michoacán ante el Comité Coordinador.
 4. Desarrollo de un proyecto de valoración del fenómeno de la corrupción a nivel estatal, con enfoque en materia de integridad, denominado Encuesta "Cultura de Integridad Michoacán 2022".
 5. Atención y seguimiento a reuniones y resultados del Mecanismo Nacional de revisión entre pares en México, sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en las entidades federativas (segundo ciclo), que realiza la Oficina de Naciones Unidas contra la Drogas y Delito.
 6. Formulación del proyecto de Informe Anual 2021-2022, del Comité Coordinador
- 1. Diseño de un programa de capacitación en las materias objetivo del Sistema Estatal Anticorrupción, como responsabilidades administrativas, hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos, así como la ética e integridad en el servicio público.**



TARÍA EJECUTIVA SISTEMA ESTATAL DE CORRUPCIÓN

2. Diseño y elaboración de material didáctico para capacitación.
3. Coordinación con las instancias competentes para la ejecución del programa de capacitación que se apruebe y participar en la misma.
4. Elaboración y publicación de un boletín anticorrupción.
5. Cuadernillo conmemorativo de cinco años de la promulgación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción diseñado e impreso
6. Organizar y realizar evento conmemorativo del Día internacional contra la Corrupción.
7. Organizar y coordinar un programa de capacitación y cursos de actualización para las distintas unidades administrativas que componen la Secretaría Ejecutiva.
 1. Administración del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.
 2. Ejecutar el plan de pruebas y realizar la interconexión de los Sistemas de Declaración Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de los Órganos del Estado, cuando se solicite a la Secretaría Ejecutiva.
 3. Administrar el Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.
 4. Administración del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.
 5. Administración del Sistema de Información Pública de Contrataciones.

6. Administración del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción.
7. Atender la mesa de ayuda de la Plataforma Digital acorde a los sistemas que contiene.
8. Elaboración del informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.
9. Elaboración de reportes y datos estadísticos de los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal, que se encuentren operando.
10. Tramitar el registro de logos de Sistemas electrónicos que integran la Plataforma Digital Estatal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
1. Cobertura y seguimiento a las actividades que realiza el Comité Coordinador y/o la Secretaría Ejecutiva.
2. Difusión de la información de las actividades que realiza el Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva.
3. Publicación de información de interés en la página web de la Secretaría Ejecutiva
4. Administrar y publicar información en redes sociales (Facebook y Twitter) de la Secretaría Ejecutiva
5. Diseño y difusión materiales audiovisuales sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, sus instituciones integrantes y funciones.
6. Diseño e implementación de campaña de difusión sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, atribuciones, objetivos y funcionamiento.



**SERVICIO AL CIUDADANO
FARIA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**

7. Diseño e implementación de campaña de difusión para el fortalecimiento de la ética e integridad en el servicio público.
8. Diseño e implementación de campañas de difusión para el conocimiento de la Plataforma Digital Estatal, funcionamiento y objetivos
9. Diseño e implementación de campañas de difusión sobre la Política Estatal Anticorrupción, que en su caso sea aprobada por el Comité Coordinador.
10. Diseño e implementación de campañas de difusión en materia de Denuncia Ciudadana.
11. Diseño e impresión de materiales de difusión para las distintas campañas que se implementen.
12. Generación de un Resumen Informativo y/o Monitoreo Vespertino sobre los temas relacionados a la materia anticorrupción o de interés al Comité Coordinador y su respectiva publicación en la página web dentro de la sección de Notisea.
13. Publicación de información y actualización en la Sección Notisea del sitio Web de la Secretaría Ejecutiva.
14. Difusión a los Órganos del Estado, integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva de normatividad interna y en materia anticorrupción.
15. Difusión del Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

1. Orientación a ciudadanos en la presentación de sus denuncias en contra de servidores públicos por faltas administrativas y hechos de corrupción o particulares vinculados.
2. Diseño de material audiovisual y multimedia para promover la presentación de denuncias ciudadanas.
3. Elaboración de un flujoograma de los pasos que seguirá la denuncia una vez presentada en el sistema de denuncias.
 1. Atender los avisos que genere el sistema electrónico sobre las denuncias presentadas.
 2. Validación de las denuncias presentadas a través del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción.
 3. Remisión electrónica de las denuncias presentadas a través del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción.
 4. Seguimiento al estatus de las denuncias presentadas en el Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción
 5. Capacitación a las autoridades competentes para la utilización del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción
 6. Elaborar material informativo sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción para su difusión en el Sistema electrónico de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.
 7. Revisar el funcionamiento del Sistema electrónico de denuncia pública por Faltas



ERIA EJECUTIVA
EMA ESTATAL
CORRUPCIÓN

Administrativas y Hechos de Corrupción, y solicitar la actualización de sus aplicaciones.

8. Comunicar a la persona denunciante a qué autoridad se remitió la denuncia presentada de manera física ante la Secretaría Ejecutiva.
9. Solicitar a las autoridades correspondientes, información del estado de trámite de las denuncias que les hayan sido remitidas de manera física, para la atención conforme a su competencia.
10. Comunicar a las personas denunciantes, el estado de trámite de la denuncia presentada físicamente ante la Secretaría Ejecutiva, conforme a la información que brinden las autoridades competentes.
11. Elaborar informe al Comité Coordinador sobre las denuncias recibidas, su remisión y seguimiento.

Anexo 2 Programático 2022

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma						Unidad Responsable					
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
COMPONENTE 1	Fortalecimiento Institucional como asistente técnico de la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje del fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva	Acas de las sesiones del Órgano de Gobierno, del Comité Coordinador y del Comité Ejecutivo.	La participación del Comité Coordinador cumple en tiempo y forma.	Definir tareas y actividades con alcance en el Comité Coordinador dentro de margen de las atribuciones para el Secretariado.													Delegación Administrativa / Secretaría Técnica
ACTIVIDAD 1	Atento Secretario de la Coordinación del Comité Coordinador y del Secretariado del Comité Ejecutivo.	Porcentaje del cumplimiento de convocatorias para la Secretaría del Comité Coordinador y del Comité Ejecutivo.	Preparación y asistencia a las reuniones técnicas para elaboración de insumsos técnicos para otras reuniones de trabajo (la ejecución). Seguimiento de los acuerdos y documentos emitidos.	La participación de la Secretaría Ejecutiva en apoyo técnico del Comité Coordinador y Comité Ejecutivo se cumple en tiempo y forma.	Desarrollar actividades de seguimiento y evaluación de las reuniones técnicas para elaboración de insumsos técnicos para otras reuniones de trabajo (la ejecución).													Secretaría Ejecutiva
Acción 1	Convocatorias a las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno elaboradas.	Porcentaje convocatorias a sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno elaboradas.	Ordenes del día y correos electrónicos con las convocatorias a sesión, en resguardo de la o el Secretario Técnico.	5	Las sesiones se realizan conforme al calendario programado.	Identificar los asuntos que se analizarán en sesión, elaborar ordenes del día, guías de conducción y convocar a sesión.												Dirección de Normalización y Asuntos Jurídicos
Acción 2	Insuños técnicos para el análisis del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno elaborados.	Porcentaje de insuños técnicos, anteproyectos o documentos que se analizan por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno en resguardo de la o el Secretario Técnico, elaborados.	Insuños técnicos, anteproyectos o documentos para análisis del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno elaborados.	5	Las sesiones se realizan conforme al calendario programado.	Elaborar o recabar los insuños técnicos, anteproyectos o documentos que se analizan por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno y en resguardo de la o el Secretario Técnico.											Dirección de Normalización y Asuntos Jurídicos	
Acción 3	Participación en las sesiones del Comité Coordinador y del	Porcentaje de participación en las sesiones del Comité	Evidencia documental, audiovisual o fotográfica de la participación.	5	Las sesiones se realizan conforme al calendario programado.	Desarrollar reuniones de trabajo sobre los temas que se analizan.												Secretaría Técnica

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma						Unidad Responsable
							Enero	Febreo	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Acción 4	Proyectos de actas de las sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno elaborados.	Órgano de Gobierno realizada.	Coordinador y del Órgano de Gobierno.	Porcentaje de proyectos de actas elaborados.	Actas de las sesiones del Comité Coordinador elaboradas, firmadas y publicadas en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	Los proyectos de actas de las sesiones son aprobadas y firmadas por las y los integrantes del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, así como solicitar la publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	Elaborar los proyectos de actas de sesiones, someter a aprobación y recabar firmas de las y los integrantes del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, así como solicitar la publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.						Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Acción 5	Acciones para la ejecución o seguimiento de los acuerdos del Comité Coordinador Y del Órgano de Gobierno realizadas,			Porcentaje de acciones para la ejecución o seguimiento de los acuerdos realizadas.	Evidencia documental de las acciones realizadas para la ejecución o seguimiento de los acuerdos del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, en resguardo de la o el Secretario Técnico.	En sesión el Comité Coordinador y Órgano pronuncia acuerdos que requieren de ejecución y seguimiento para su cumplimiento.	Preparar la estrategia y realizar las acciones que se requieran para el cumplimiento de los acuerdos del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno.						Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Acción 6	Calendario anual de sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno para el año 2023 elaborado.			Porcentaje de calendario anual de sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno para el año 2023 elaborado.	Calendario elaborado y aprobado en resguardo de la o el Secretario Técnico y publicado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	Calendario elaborado y aprobado en resguardo de la o el Secretario Técnico y publicado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	El proyecto de calendario anual de sesiones para el año 2023 y por conducto de la o el Secretario Técnico se somete a consideración del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno.						Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Acción 7	Proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador presentado.			Porcentaje del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador presentado.	Oficio con el que se remite el proyecto de Informe Anual a quien preside el Comité Coordinador para que sea sometido a consideración del Comité Coordinador por orden del día en que	Oficio con el que se remite el proyecto de Informe Anual a quien preside el Comité Coordinador para que sea sometido a consideración del Comité Coordinador por orden del día en que	El Comité Coordinador aprueba el punto del orden del día referente al Informe Anual y acuerdan tenerlo por presentado.						Secretaría Técnica

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma	
							Unidad Responsable	Fecha
Acción 8	Proyecto de Recomendaciones no Vinculantes que derivan del Informe Anual elaborado.	Porcentaje de Recomendaciones no Vinculantes que derivan del Informe Anual elaborado.	Porcentaje de Recomendaciones no Vinculantes que derivan del Informe Anual elaborado y oficio con el que se remite el proyecto a la Comisión Ejecutiva, y, en su caso a quien preside el Comité Coordinador para que sea sometido a consideración del Comité.	1	Se elabora proyecto de Informe anual y se detectan aspectos que podrían derivar en la emisión de proyectos de Recomendaciones no Vinculantes.	Preparar la estrategia y elaborar oficios de solicitud sobre la aprobación o rechazo, atención o seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes por los Órganos del Estado que corresponda, monitorear y recibir los documentos normativos en los que conste su cumplimiento.	Secretaría Técnica	1
Acción 9	Informe de seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes que corresponde emitir el Comité Coordinador a los Órganos del Estado que correspondan realizadas.	Porcentaje de acciones para la remisión o seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes realizadas.	Evidencia documental de las acciones realizadas para la ejecución o seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes, oficios de solicitud sobre la aceptación o rechazo, atención o seguimiento de éstas por los Órganos del Estado que corresponda y documentos normativos en los que conste su cumplimiento.	1	El Comité Coordinador aprueba el proyecto de Recomendaciones no Vinculantes.	El Comité Coordinador aprueba el proyecto de Recomendaciones no Vinculantes, por los Órganos del Estado que corresponda, monitorear y recibir los documentos normativos en los que conste su cumplimiento.	Secretaría Técnica	1
Acción 10	Informe de seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes que emita el Comité	Porcentaje del informe de seguimiento de Recomendación	Base de datos que contiene la sistematización de la información sobre el seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes y son remitidas los Órganos	1	El Comité Coordinador emite Recomendaciones no Vinculantes que emita el Comité Coordinador, solicitar	Remitir las Recomendaciones no Vinculantes que emita el Comité Coordinador, solicitar	Secretaría Técnica	1

0000003

TEMA 5: CORRUPCIÓN

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Cronograma	Programa Operativo Anual 2022												
					Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Unidad Responsable
Acción 11	Coordinador elaborado.	No Vinculantes	Recomendaciones y proyecto de informe de seguimiento.														
Acción 12	Proyecto de Programa Anual del Comité Coordinador del 2023 diseñado.	Porcentaje del proyecto de Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del 2023 diseñado.	Proyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del 2023 elaborado, señalizado en reuniones de trabajo de enlaces y en su caso, aprobado y publicado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	1													
ACTIVIDAD 2	Participación en reuniones de colaboración y coordinación con el Sistema Nacional y Sistemas locales Anticorrupción atendida.	Porcentaje de participación en reuniones con el Sistema Nacional y Sistemas locales anticorrupción atendida.	Invitaciones a reuniones recibidas y evidencia documental o fotográfica en el que consta la participación y atención de las reuniones	4													

Proyecto Programa Operativo Anual 2022						
Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia
Acción 1	Convocatorias a las sesiones de la Comisión Ejecutiva elaboradas.	Porcentaje convocatorias a sesiones de la Comisión Ejecutiva elaboradas.	Órdenes del día y correos electrónicos con las convocatorias a sesión, en resguardo de la o el Secretario Técnico.	4	Las sesiones se realizan conforme al calendario programado.	Identificar los asuntos que se analizarán en sesión, elaborar órdenes del día y convocar a sesión.
Acción 2	Instrumentos técnicos para el análisis y formulación de propuestas de la Comisión Ejecutiva elaborados.	Porcentaje de instrumentos técnicos, anteproyectos o documentos para análisis y formulación de propuestas de la Comisión Ejecutiva elaborados.	Instrumentos técnicos, anteproyectos o documentos que se analizan por la Comisión Ejecutiva, en resguardo de la o el Secretario Técnico.	4	Las sesiones se realizan conforme al calendario programado.	Elaborar o recabar los instrumentos técnicos, anteproyectos o documentos que se presentarán a la Comisión Ejecutiva para su análisis, aprobación o formulación de propuestas.
Acción 3	Participación en las sesiones de la Comisión Ejecutiva realizada.	Porcentaje de participación en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	Evidencia documental, audiovisual o fotográfica de la participación.	4	Las sesiones se realizan conforme al calendario programado.	Desarrollar reuniones de trabajo sobre los temas que se analizarán, convocar y participar en las sesiones.
Acción 4	Proyectos de actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva elaborados.	Proyectos de actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva elaboradas.	Actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva elaboradas, firmadas y publicadas en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	4	Los proyectos de actas de las sesiones son aprobadas y firmadas por las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva, así como solicitan la publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	Elaborar los proyectos de actas de sesiones, someter a aprobación y recabar firmas de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva, así como solicitar la publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.

00000032

**PROYECTO DE
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022**
ESTRATEGIA

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Metá	Supuestos	Cronograma											
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acción 5	Acciones para la ejecución y seguimiento de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva realizadas.	Porcentaje de acciones para la ejecución o seguimiento de los acuerdos realizadas.	Evidencia documental de las acciones realizadas para la ejecución o seguimiento de los acuerdos la Comisión Ejecutiva, en resguardo de la o el Secretario Técnico.	4	En sesión la Comisión Ejecutiva pronuncia acuerdos que requieren de ejecución y seguimiento para su cumplimiento.												Secretaría Técnica
Acción 6	Calendario anual de sesiones de la Comisión Ejecutiva para el año 2022 elaborado.	Porcentaje de calendario anual de sesiones de la Comisión Ejecutiva para el año 2022 elaborado.	Calendario elaborado y aprobado en resguardo de la o el Secretario Técnico o publicado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	1	El proyecto de calendario anual de sesiones para el año 2022 es elaborado y aprobado por la Comisión Ejecutiva.											Secretaría Técnica	
COMPONENTE NIVEL 2	Funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción eficiente	Porcentaje de funcionamiento eficiente de la Secretaría Ejecutiva	Estados financieros, disponibles en formato físico y digital		La Secretaría de Finanzas y Administración cumple con la instrucción de los resultados autorizados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.												

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Proyecto Programa Operativo Anual 2022						Cronograma
			Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Unidad Responsable	Diciembre	
ACTIVIDAD 1	Fortalecimiento de la administración de los recursos humanos financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de la aplicación de los recursos para la operación y administración del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de la aplicación de los recursos para la operación y administración del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de la aplicación de los recursos para la operación y administración del Sistema Estatal Anticorrupción.	Existencia de fondos para la contratación de personal	Estructura presupuestaria para la contratación de personal	Delegación Administrativa	Delegación Administrativa	Delegación Administrativa
Acción 1	Contratación del personal para la operación y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de contrataciones de personal	En los expedientes de los contratos por honorarios a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana en resguardo de la Delegación Administrativa	El órgano de Gobierno autoriza la contratación	Recabar toda la documentación necesaria para la elaboración de los contratos de honorarios para integrantes del Comité de Participación Ciudadana	18	Delegación Administrativa	Delegación Administrativa	Delegación Administrativa
Acción 2	Contratación por honorarios a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.	Porcentaje de contrataciones por honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.	En los expedientes de los contratos por honorarios a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana en resguardo de la Delegación Administrativa	El órgano de Gobierno autoriza la contratación	Recabar toda la documentación necesaria para la elaboración de los contratos de honorarios para integrantes del Comité de Participación Ciudadana	5	Delegación Administrativa	Delegación Administrativa	Delegación Administrativa

**PLA
N MA
ESTRAT
ÉGICO
DE COR
UPCIÓN**

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma						Unidad Responsable									
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio									
Acción 3	Elaboración de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago	Porcentaje de elaboración de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago.	Documento en formato físico disponible en la carpeta llamada Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago.	24	La Secretaría de Finanzas opera en tiempo y forma los documentos de los recursos autorizados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Tener en tiempo y forma los documentos de ejecución presupuestaria y pago de acuerdo con el calendario establecido.				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Delegación Administrativa
Acción 4.a	Pago del gasto en servicios personales	Porcentaje del gasto en servicios personales respecto al gasto programable.	Nomina firmada con transferencia bancaria disponible en los expedientes del gasto, a cargo de la Delegación Administrativa.	272	La Secretaría de Finanzas cumple con la ministración de los recursos autorizados para materiales y suministros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Realizar los pagos, de acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2022.				20	20	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	Delegación Administrativa
Acción 4.b	Pago del gasto de materiales y suministros respecto del gasto programable.	Porcentaje del pago del gasto de materiales y suministros respecto del gasto programable.	Mediante factura y transferencia electrónica disponible en los expedientes del gasto a cargo de la Delegación Administrativa.	51	La Secretaría de Finanzas cumple con la ministración de los recursos autorizados para el capítulo de Servicios Generales, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Erogar los gastos de Servicios Generales, de acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2022.				6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Delegación Administrativa
Acción 4.c	Pago del gasto de Servicios Generales	Porcentaje del gasto de Servicios Generales respecto al gasto.	Mediante factura y transferencia electrónica, disponible en los expedientes del gasto, a cargo de la Delegación Administrativa.	128	La Secretaría de Finanzas realiza la ministración de los recursos autorizados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el pago de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	Pagar en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2022.				9	9	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	Delegación Administrativa

00000032

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma									
							Diciembre	Noviembre	Octubre	Septiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abri	Febrero
Acción 4.d	Pago de bienes muebles, inmuebles e intangibles	Porcentaje de pago de bienes muebles, inmuebles e intangibles en los expedientes del gasto a cargo de la Delegación Administrativa.	Mediante factura y transferencia electrónica disponible en los expedientes del gasto a cargo de la Delegación Administrativa.	9	La Secretaría de Finanzas realiza la ministración de los recursos autorizados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el pago de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	Pagar en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2022.										Delegación Administrativa
Acción 5	Elaboración Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2022	Porcentaje de elaboración del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2021.	Documento en formato físico y digital, disponible en la carpeta de Programa Anual de Adquisiciones.	1	El Órgano de Gobierno aprueba el Programa Anual de Adquisiciones 2022.	El Órgano de Gobierno aprueba el Programa Anual de Adquisiciones 2022.										Delegación Administrativa
Acción 6	Actualización del Programa Operativo Anual 2022 ante la Secretaría de Finanzas y Administración.	Porcentaje de actualización del Programa Operativo Anual 2021 ante la Secretaría de Finanzas y Administración.	Documento en formato físico y digital, disponible en la carpeta de Programa Operativo Anual 2021, a cargo de la Delegación Administrativa.	1	El Órgano de Gobierno aprueba el Programa Anual de Adquisiciones 2022.	El Órgano de Gobierno aprueba el Programa Anual de Adquisiciones 2022.										Delegación Administrativa
Acción 7	Elaboración de los Estados Financieros, para el análisis y toma de decisiones para el ejercicio del gasto.	Porcentaje de elaboración y emisión de los Estados Financieros	Expediente llamado "Estados Financieros del 2022", en formato físico y digital, disponible en https://www.plataformatransparente.org.mx/web/guest/inicio y https://www.seseanmichocan.com a cargo de la Delegación Administrativa.	4	La Delegación Administrativa cumple en tiempo y forma con la elaboración y emisión de los Estados Financieros y se toman decisiones para un ejercicio del gasto acordes a la normativa y principios	Ordenando la Documentación en concordancia con el Estado de Cuenta, para el fácil registro en el Sistema de Contabilidad.										Delegación Administrativa

DIFERENTES
TIPOS DE
ESTADOS FINANCIEROS

Proyecto Programa Operativo Anual 2022						
Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia
Acción 8	Elaboración del Anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2023.	Porcentaje de elaboración del anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2023.	En el expediente llamado Anteproyecto 2023 disponible en formato físico y digital.	1	El Órgano de Gobierno aprueba en tiempo y forma el anteproyecto del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 correspondiente.	Establecer mesas de trabajo con la Secretaría Técnica y el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para elaborar el Anteproyecto del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 y presentarlo al Órgano de Gobierno.
Acción 9	Elaboración del Programa anual de trabajo de la Secretaría Ejecutiva 2023.	Porcentaje de elaboración del programa anual de trabajo de la Secretaría Ejecutiva para el 2023.	En el expediente llamado Anteproyecto 2023 disponible en formato físico y digital.	1	El órgano de gobierno aprueba en tiempo y forma las actividades a realizar de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Realizar mesas de trabajo con las áreas de la Secretaría Ejecutiva para elaborar el programa anual de trabajo 2023.
Acción 10	Levantamiento del inventario de los bienes muebles e inmuebles	Porcentaje del levantamiento del inventario de los bienes muebles e inmuebles.	Inventario en formato físico y digital disponible en la siguiente dirección: https://files.seseanticorruption.com/compublica57/c	2	Se cumple en tiempo y forma con la documentación para su revisión de inventario de los bienes muebles e inmuebles	Revisar y levantar un censo de todos los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Acción 11.1	Renovación del Contrato de prestación de servicio de limpieza profesional.	Porcentaje de contracción de servicio de limpieza profesional.	En el expediente llamado contratos de Adjudicación Directa 2022 disponible en formato disco y electrónico.	1	Existen las condiciones presupuestales y operativas para la contratación de prestación del servicio de limpieza profesional.	Elaborar y suscribir el contrato de prestación del servicio de limpieza profesional bajo las condiciones correspondientes.
Acción 11.2	Renovación del Contrato de prestación del servicio de vigilancia.	Porcentaje de contracción de prestación del servicio de vigilancia.	En el expediente llamado contratos de Adjudicación Directa 2022 disponible en formato disco y electrónico.	1	Existen las condiciones presupuestales y operativas para la contratación de prestación del servicio de vigilancia.	Elaborar y suscribir el contrato de prestación del servicio de vigilancia bajo las condiciones correspondientes.
Acción 11.3	Renovación del Contrato de arrendamiento del	Porcentaje de contracción de arrendamiento de	En el expediente llamado contratos de Adjudicación Directa	1	Existen las condiciones presupuestales y operativas para la	Elaborar y suscribir el contrato de prestación del

00000034

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia		Cronograma	Unidad Responsable
								Diciembre	
Acción 12	Elaboración del Informe anual de actividades de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al 2021	Porcentaje de elaboración de informe anual de actividades de la Secretaría Ejecutiva 2021	En el expediente llamado contratos de Adjudicación Directa 2022 disponible en formato disco y electrónico.	2022 disponible en formato disco y electrónico.	contratación de prestación del servicio de vigilancia.	servicio de vigilancia bajo las condiciones correspondientes.			Delegación Administrativa
Acción 13	Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas, ante las autoridades competentes	Porcentaje de contratación de arrendamiento de inmueble sede de la Secretaría Ejecutiva realizada	En el expediente llamado contratos de Adjudicación Directa 2022 disponible en formato disco y electrónico.	Existe la información por parte de todas las áreas en tiempo y forma	Conjuntar y especificar las actividades realizadas durante 2021 por parte de la Delegación Administrativa	realizadas durante 2021 por parte de la Delegación Administrativa	1		Delegación Administrativa
ACTIVIDAD 2	Normatividad de la Secretaría Ejecutiva 2022	Porcentaje de las evaluaciones realizadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades de Sistema Estatal Anticorrupción y de la Secretaría Ejecutiva 2022	Protocolos, sistemas y procedimientos establecidos para la aplicación de la legislación de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	Haya requerimientos en la materia de manera oficial por alguna de las vías posibles	Atender los requerimientos que en materia de rendición de cuentas lleguen a esta delegación	Atender los requerimientos que en materia de rendición de cuentas lleguen a esta delegación	1		Delegación Administrativa
Acción 1	Proyecto de propuesta de reforma a los Lineamientos para la emisión de Recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán formulado.	Porcentaje de formulación del proyecto de propuesta de reforma a los Lineamientos para la emisión de Recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán formulado.	Documento en el que se asienten los aspectos a reformar, el marco jurídico aplicable y los antecedentes de las Recomendaciones del proyecto de reforma a los Lineamientos para la emisión de Recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán y su publicación en el	Los integrantes del Comité Coordinador acuerdan el procedimiento para la emisión y seguimiento de las Recomendaciones no vinculantes y una vez presentado el proyecto de propuesta de reforma lo aprueban.	Anализar el marco normativo aplicable y los antecedentes de las Recomendaciones emitidas en el marco del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, definir los aspectos de la normatividad a reformar, elaborar proyecto de propuesta de reforma y, en caso de aprobación del		1		Delegación de Normatividad y Asuntos Jurídicos

SECRETARIA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN

Proyecto Programa Operativo Anual 2022						
Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia
			Período Oficial del Estado.		Comité Coordinador, gestionar su publicación.	Realizar un constante monitoreo legislativo, resguardar los archivos que incluyan en el ámbito de competencia de la Secretaría Ejecutiva, asentar los datos en los formatos de transparencia, remitir la información a la Unidad especializada en la materia y solicitar la actualización en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.
Acción 2	Monitoreo legislativo y actualización del marco normativo que incida en el ámbito de competencia de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia realizado.	Porcentaje del monitoreo legislativo y actualización del marco normativo de la Secretaría Ejecutiva realizado.	Formatos de transparencia requisitados, oficios mediante los que se remite la información y solicitudes de actualización en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	4	Se encuentran funcionando los recursos tecnológicos necesarios para el monitoreo legislativo y para incorporar los archivos correspondientes a la actualización del marco normativo que incide en el ámbito de competencia de la Secretaría Ejecutiva en su sitio web.	Realizar un constante monitoreo legislativo, resguardar los archivos que incluyan en el ámbito de competencia de la Secretaría Ejecutiva, asentar los datos en los formatos de transparencia, remitir la información a la Unidad especializada en la materia y solicitar la actualización en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.
Acción 3	Calendario anual de labores de la Secretaría Ejecutiva para el año 2022 elaborado y publicado.	Porcentaje de elaboración y publicación del calendario anual de labores de la Secretaría Ejecutiva para el año 2022.	Calendario anual de labores de la Secretaría Ejecutiva para el año 2022 emitido y publicado en el Período Oficial del Estado y en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	1	Se cuentan con los elementos para determinar los días que serán laborables en la Secretaría Ejecutiva, se aprueba el calendario y se encuentran funcionando los recursos tecnológicos para su publicación en el sitio web.	Analizar los días hábiles e inhábiles conforme a la ley Federal del Trabajo y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, elaborar un proyecto de calendario, presentarlo a la Secretaría Ejecutiva y gestionar su publicación.
Acción 4	Proyectos de instrumentos jurídicos que suscriba la o el Secretario Técnico elaborados o revisados.	Porcentaje de proyectos de instrumentos jurídicos que suscriba la o el Secretario Técnico elaborados o revisados.	Proyectos de instrumentos jurídicos elaborados, documento que contiene la revisión o dictaminación de los instrumentos.	2	La Secretaría Técnica o Unidades Administrativas solicitan la revisión o elaboración de contratos, convenios, bases de colaboración, acuerdos interinstitucionales y en	Analizar el marco normativo aplicable, los antecedentes del tema, definir los aspectos que debe contener, solicitar información, elaborar o revisar el proyecto

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma						Unidad Responsable		
							Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio		
Acción 5	Publicaciones de los acuerdos y normatividad emitida por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno tramitadas.	Porcentaje de las publicaciones de acuerdos y normatividad tramitadas.	Solicitudes presentadas ante el Periódico Oficial del Estado y ejemplares del Periódico Oficial del Estado.	3	En sesión el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno aprueba normatividad o pronuncia acuerdos que requieren de publicación. En el Periódico Oficial del Estado.	Tranmitir las publicaciones ante el Periódico Oficial del Estado, cumpliendo con los requerimientos de fondo y forma establecidos en términos de la normatividad aplicable	1	1	1	1	1	1	1	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	
Acción 6	Gestión de trámites y publicaciones para el cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de gestiones realizadas	Solicitudes al Periódico Oficial del Estado, documentos publicados y oficio de comunicación a la Unidad solicitante	2	Se reciben solicitudes para atender asuntos jurisdiccionales, realizar publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, efectuar registros o atender obligaciones normativas	Se establecer y desarrollar las actividades a desarrollar para la atención de los asuntos jurisdiccionales, registros a realizar, gestión de publicaciones y cumplimiento de obligaciones	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	
ACTIVIDAD 3	Participación en la difusión de la información pública y transparente en las delegaciones de Infomaterriz, así como el acceso a la información pública y la protección de datos personales.	Participación en la difusión de la información pública y transparente que se genera por la Secretaría Ejecutiva.	Atencionar las elecciones en resultados para la publicación de la información en las delegaciones de Transparencia, así como la información Pública y Protección de Datos Personales.	42	Realizar actividades enfocadas a la difusión de la información en las delegaciones de Transparencia y la página web de la Secretaría Ejecutiva.	7	2	3	3	4	2	3	4	2	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

DEPARTAMENTO
ANALÍTICO
2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Cronograma											
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acción 1	Formatos con información de oficio requisitados y revisados con la información generada por las diversas unidades administrativas que integran la Secretaría Ejecutiva, publicadas en las respectivas plataformas.	Porcentaje de formatos de transparencia e información de oficio requisitados, revisados y publicados.	Formatos requisitados y revisados con información de oficio disponibles para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web de la Secretaría Ejecutiva: www.plataformadeltran.org.mx www.sistematicaifcupcion.michigan.com	4	Los recursos tecnológicos para requisitar, actualizar, revisar y publicar los formatos con información de oficio funcionan de manera estable.	Solicitar, requisitar y revisar la información que generen las diversas áreas administrativas que conforman la Secretaría Ejecutiva.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Acción 2	Información proactiva publicada a través de las plataformas correspondientes.	Porcentaje de información proactiva publicada.	Información proactiva publicada en la página web de la Secretaría Ejecutiva y en las redes sociales oficiales de la misma. www.sistematicaifcupcion.michigan.com	12	Se cuenta con información generada para publicar en las plataformas digitales.	Requerir, revisar y publicar la información proactiva que generan las diversas unidades administrativas que conforman la Secretaría Ejecutiva.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Acción 3	Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales recibidas, registradas y turnadas a las diversas unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva, para la obtención de información correspondiente y	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales enviadas.	Archivo en formato físico y electrónico en regardando de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	12	Se cumple con el derecho al acceso de las personas que tienen interés por conocer las actividades que realiza la Secretaría Ejecutiva.	Entregar la información solicitada por los peticionarios y generada con motivo de sus funciones por la Secretaría Ejecutiva.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Proyecto Programa Operativo Anual 2022							Cronograma													
Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Unidad Responsable	
Acción 4	posterior envío de consta al peticionario.		Actas y documentos generados en las sesiones en formato físico y electrónico, en resguardo de la Unidad de Transparencia.	El Comité de Transparencia se encuentra debidamente integrado y en funciones, por lo cual se desarrollan las sesiones acordes con la normativa en la materia.															Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
	Celebración de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité de Transparencia.	Porcentaje de Sesiones ordinarias y/o extraordinarias celebradas por el Comité de Transparencia.	Información Pública y Protección de Datos Personales y publicados y disponibles para su consulta en la página web de la Secretaría Ejecutiva: www.sistemanoticia.org.mx/michoacan.com	4	Seguir la normatividad que rige las actividades del Comité de Transparencia.														1	
Acción 5		Porcentaje de Informes anuales de la Secretaría Ejecutiva de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales presentado ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Informe digital y físico en resguardo de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Se concentrará la información para la elaboración del informe y se cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para su reporte.															1	
	Informe anual de la Secretaría Ejecutiva de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales presentado ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Indicadores de expedientes clasificados como reservados como clasificados como	Indicadores de expedientes clasificados como reservados disponibles para su consulta en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	2	Solicitar la información necesaria y generada por las														1	
Acción 6	Índice de expedientes clasificados como reservados																			Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma						
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Acción 7	elaborado, revisado, presentado al Comité de Transparencia y posteriormente publicado en las plataformas correspondientes.	reservados elaborados, revisados, presentados y publicados.	Plataforma Nacional de Transparencia y página web de la Secretaría Ejecutiva. www.plataformadeftran.mx www.sistemaanificiend.com	Índices de expedientes clasificados como reservados funcionan de manera estable.	Indicaciones de expedientes administrativas que conforman la Secretaría Ejecutiva.								
Acción 8	Elaboración del Calendario anual de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva para el año 2022.	Porcentaje de elaboración del Calendario anual de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva para el año 2022.	Calendario anual de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva para el año 2022, disponibles para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web de la Secretaría Ejecutiva. www.plataformadeftran.mx www.sistemaanificiend.com	Existen las condiciones que permiten la emisión y presentación de propuesta del Calendario anual de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva para el año 2022.	Elaborar el calendario anual de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva para el año 2022.	1							
Acción 9	Programa de protección de datos	Talleres de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Porcentaje de gestión y desarrollo de Talleres de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Material de evidencia de realización de talleres, en resguardo de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Asisten física o virtualmente los participantes de los talleres.								
	Secretaría Ejecutiva.	Porcentaje de Programa de protección de datos	Programa de protección de datos	1	Los recursos tecnológicos para	Solicitar la información						1	Unidad de Transparencia,

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma						Unidad Responsable	
							Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	
Acción 10	personales al interior de la Secretaría Ejecutiva, elaborado e implementado.	protección de datos personales elaborado e implementado.	Personales disponibles para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web de la Secretaría Ejecutiva: www.plataformadetransparencia.org.mx www.sistemaanalicupcion.michoacan.com	elaborar, presentar e implementar el Programa de protección de datos personales que funcionan de manera estable.	necesaria y generada por las diversas áreas administrativas que conforman la Secretaría Ejecutiva.	Solicitar la información necesaria a la Dirección de Servicios Técnicos y Plataforma Digital, así como realizar los análisis necesarios para su elaboración								Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Dirección de Servicios Técnicos y Plataforma Digital.
ACTIVIDAD 4	Implementación de los Elementos Técnicos en Apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Secretaría Ejecutiva	Proyecto digital y físico en resguardo de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	1	Se cuenta con la información y los recursos tecnológicos funcionan de manera estable.								Dirección de Servicios Técnicos y Plataforma Digital
ACCIÓN 1	Programa de Mantenimiento preventivo y correctivo aplicado a los equipos de cómputo de la Secretaría Ejecutiva.	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo aplicado a los equipos de cómputo de la Secretaría Ejecutiva.	Tasa de equipos interviendos.	Reportes de mantenimiento, disponibles en formato físico en el libro "Mantenimientos y Respaldos" en resguardo de la Dirección de Servicios	12	Los servidores públicos autorizan la intervención del equipo de cómputo.								Dirección de Servicios Técnicos y Plataforma Digital.

00000033

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma						Unidad Responsable	
							Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	
ACCIÓN 2	Programa de mantenimiento especializado al centro de datos de la Secretaría Ejecutiva.	Tasa de acciones implementadas.	Reportes de mantenimiento, disponibles en formato físico en el libro "Mantenimientos Y Respaldos", en resguardo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	2	El centro de datos de la Secretaría Ejecutiva se encuentra en óptimo funcionamiento.	Implementar en los equipos de cómputo.								Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
ACCIÓN 3	Implementación del Sistema de Almacenamiento de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Almacenamiento de Archivos	Reportes de las actividades realizadas disponibles en formato impreso en la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	4	Se cuenta con los recursos tecnológicos y técnicos para la implementación del Sistema de Almacenamiento de Archivos	Realizar un diagnóstico de los requerimientos técnicos para implementar un sistema que supla las necesidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.								Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
ACCIÓN 4	Actualización del Sistema de Gestión de Archivos.	Porcentaje de la actualización del Sistema de Gestión de Archivos.	Documentación de la actualización del Sistema de Gestión de Archivos, disponible en formato impreso en la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	3	El servidor donde se encuentra alojada la información funciona de manera, el proveedor de servicios de internet nos brinde estabilidad en el servicio.	Analizar todos los reportes que brinda el sistema y actualizárslos.								Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
ACCIÓN 5	Programas y aplicaciones tecnológicas, otorgando permisos de conexión a sitios web de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Ejecutiva.	Porcentaje de Programas y aplicaciones tecnológicas, otorgando permisos de conexión a sitios web de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Ejecutiva.	Hoja de registro y solicitudes de acceso disponible en formato digital y físico en la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	12	Las necesidades del personal requieran acceder a páginas restringidas	Revisar las solicitudes periódicamente.								Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma						Unidad Responsable	
							Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	
ACTIVIDAD 3	Implementación del Comité de Control Interno.	Porcentaje de cumplimiento del Comité de Control Interno implementado.	Actas de las reuniones del Comité de Control Interno realizadas a la fecha.	100%	El Comité Sesiona en tiempo y forma.	Completar y realizar las sesiones del comité.								Secretaría Técnica
Acción 1	Convocatorias, preparación y participación en las sesiones del Comité de Control Interno.	Porcentaje de Convocatorias, preparación y participación en las sesiones del Comité de Control Interno.	Corteo mediante el que se convocó a sesión del Sistema Integral de Control Interno, órdenes del día y evidencia fotográfica de la celebración de las sesiones.	3	Se cuenta con los instrumentos estructurales, normativos y técnicos para la instalación del Sistema Integral de Control Interno, se aprueba calendario de sesiones y éstas se celebran en las fechas establecidas.	Solicitar la elaboración de los documentos que se analizarán en sesión, desarrollar reuniones de trabajo sobre los temas que se analizan, convocar a través del Vocal Ejecutivo y presidir las sesiones.								Secretaría Técnica
Acción 2	Actas de las sesiones del Comité de Control Interno.	Porcentaje de Actas de las sesiones del Comité de Control Interno.	Documento con el modelo de gestión de riesgos a resguardo de la Secretaría Técnica	2	El comité se encuentra instalado y aprueba el modelo de gestión de riesgos	Ejercicio de autoevaluación e implementación de un ambiente de control								Secretaría Técnica
Acción 3	Acuerdos del Comité de Control Interno.	Porcentaje de Acuerdos del Comité de Control Interno.	Documento con el modelo de gestión de riesgos a resguardo de la Secretaría Técnica	2	El comité se encuentra instalado y aprueba el modelo de gestión de riesgos	Ejercicio de autoevaluación e implementación de un ambiente de control								Secretaría Técnica
Acción 4	Mapa para la administración de riesgos institucionales	Porcentaje de Mapa para la administración de riesgos institucionales	Documento con el modelo de gestión de riesgos a resguardo de la Secretaría Técnica	2	El comité se encuentra instalado y aprueba el modelo de gestión de riesgos	Ejercicio de autoevaluación e implementación de un ambiente de control								Secretaría Técnica
Acción 5	Desarrollo de indicadores de desempeño de las actividades y funciones de la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de Desarrollo de indicadores de desempeño de las actividades y funciones de la Secretaría Ejecutiva	Documento con el modelo de gestión de riesgos a resguardo de la Secretaría Técnica	2	El comité se encuentra instalado y aprueba el modelo de gestión de riesgos	Ejercicio de autoevaluación e implementación de un ambiente de control								Secretaría Técnica
Acción 6	Autoevaluación del desempeño de la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de Autoevaluación del desempeño	Documento con el modelo de gestión de riesgos	2	El comité se encuentra instalado y aprueba el	Ejercicio de autoevaluación e implementación de								Secretaría Técnica



SECRETARIA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Metá	Supuestos	Estrategia	Cronograma							Unidad Responsable						
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Unidad Responsable	
ACTIVIDAD 6	des del Sistema Estatal Anticorrupción.	de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	riesgos a resguardo de la Secretaría Técnica	model de gestión de riesgos	un ambiente de control	La Dirección de Archivos se encuentra permanentemente informada y se realizan evaluaciones periódicas de la Dirección de Archivos y Jefes de Unidades que permitan el mejoramiento de esta											000000039			
Acción 1	Sistema Institucional de control Ejecutivo	Porcentaje de las instancias de desarrollo.	Documentos con las actas de las sesiones de seguimiento del Comité de Cumplimiento Interno a resguardo de las áreas competentes	5	Documentos de control archivístico elaborados en resguardo de la Dirección de Archivos y disponibles para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	Se concreta la información para la elaboración de los documentos de control archivístico y se cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para ello.												Directión de Archivos		
Acción 2	Documentos de control archivístico elaborados.	Porcentaje de documentos de control archivístico elaborados.	Material con la evidencia de realización de talleres de capacitación en materia archivística.	2	Material con la evidencia de realización de talleres, en resguardo de la Dirección de Archivos.	Asistir física o virtualmente los participantes de los talleres.												1	Directión de Archivos	
Acción 3	Talleres de capacitación en materia archivística para servidores públicos integrantes de la Secretaría Ejecutiva gestionados y/o desarrollados.	Porcentaje de gestión y desarrollo de Talleres de capacitación en materia archivística.	Material con la evidencia de realización de talleres, en resguardo de la Dirección de Archivos.	1	Documentación soporte de la promoción en resguardo de la Dirección de Archivos.	Los recursos tecnológicos para usar y promover los métodos y técnicas de control archivístico funcionan de manera estable.												1	Directión de Archivos	
Acción 4	Métodos y técnicas archivísticas al interior de la Secretaría Ejecutiva promovidas.	Porcentaje de promoción del uso de métodos y técnicas físicas y digitales.	Documentación soporte de la promoción en resguardo de la Dirección de Archivos.	2	Programa Anual en materia archivística elaborado en	Analizar las áreas de oportunidad, determinar las especificaciones													1	Directión de Archivos

Proyecto Programa Operativo Anual 2022							Cronograma	
Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia		
							Diciembre	
ACTIVIDAD 7 Sistemas de Seguridad e Integridad del Estado para la ejecución de las acciones de transparencia y rendición de cuentas para el cumplimiento de las normas de las autoridades y funcionarios para el desarrollo de las acciones de los Órganos del Estado y del establecimiento de las políticas y procedimientos que se implementan en los Órganos de los Estados y de la Secretaría Ejecutiva.	Porcentaje de seguimiento de las acciones para la ejecución de las autoridades y funcionarios para el cumplimiento de las normas de las autoridades y funcionarios para el desarrollo de las acciones de los Órganos del Estado y del establecimiento de las políticas y procedimientos que se implementan en los Órganos de los Estados y de la Secretaría Ejecutiva.	en materia archivística.	resguardo de la documentación de Archivos en las que se señala su seguimiento.	Dirección de Archivos.	funcionan de manera estable.	necesarias y genera el diseño para su elaboración.	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	
	Porcentaje de seguimiento de las acciones para el cumplimiento de la emisión de los Códigos de Ética y de Conducta de los Órganos del Estado realizado.	Seguimiento de la emisión de los Códigos de Ética y de Conducta de los Órganos del Estado realizado.	Actualizaciones de datos de la información solicitada de acuerdo con los informes de seguimiento.	Los Órganos del Estado atienden las solicitudes y remiten su Código de Ética de conformidad con los Lineamientos emitidos por el Sistema Estatal Anticorrupción.	Hacer un monitoreo legislativo, solicitar información a los Órganos internos de Control de los Órganos del Estado, analizar los documentos normativos emitidos, elaborar informes o reportes de seguimiento.	Los Órganos del Estado atiendan las solicitudes y remiten su Código de Ética de conformidad con los Lineamientos emitidos por el Sistema Estatal Anticorrupción.		
	Porcentaje de sesiones del Comité de Ética e Integridad celebradas.	Correos mediante el que se convoca a sesión del Comité de Ética e Integridad, órdenes del día y evidencia fotográfica de la celebración de las sesiones.	Correos mediante el que se convoca a sesión del Comité de Ética e Integridad, órdenes del día y evidencia fotográfica de la celebración de las sesiones.	Las sesiones se realizan conforme al calendario programado.	Las sesiones se realizan conforme al calendario programado.	Elaborar o recabar los documentos que se analizarán en sesión, desarrollar reuniones de trabajo, preparar órdenes del día, convocar y participar en las sesiones.	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	
Acción 2 Sesiones del Comité de Ética e Integridad celebradas.	Porcentaje de actas de las sesiones del Comité de Ética e Integridad elaboradas.	Actas de las sesiones del Comité de Ética e Integridad elaboradas, firmadas y publicadas en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.	Los proyectos de actas de las sesiones son aprobadas y firmadas por los integrantes del Comité de Ética e Integridad.	1	1	Elaborar los proyectos de actas de sesiones, someter a aprobación y recabar firmas de los integrantes del Comité de Ética e Integridad.	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	
Acción 3 Proyectos de actas de las sesiones del Comité de Ética e Integridad elaborados.	Porcentaje de proyectos de actas elaborados.	Porcentaje de actas elaboradas.	Los proyectos de actas de las sesiones son aprobadas y firmadas por los integrantes del Comité de Ética e Integridad.	1	1	Elaborar los proyectos de actas de sesiones, someter a aprobación y recabar firmas de los integrantes del Comité de Ética e Integridad.	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Metas	Supuestos	Cronograma							Unidad Responsable	
						Enero	Febrero	Marzo	Abri-	Mayo	Junio	Julio	Agosto	
Acción 4	Acciones para la ejecución o seguimiento de los acuerdos del Comité de Ética e Integridad realizadas.	Porcentaje de acciones para la ejecución o seguimiento de los acuerdos realizadas.	Evidencia documental de las acciones realizadas para la ejecución o seguimiento de los acuerdos del Comité de Ética e Integridad.	2	En sesión el Comité de Ética e Integridad pronuncia acuerdos que requieren de ejecución y seguimiento para su cumplimiento.	Integridad, así como solicitar la publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.								Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Acción 5	Elaboración del Programa de ética e integridad de la Secretaría Ejecutiva.	Porcentaje de Elaboración del Programa de ética e integridad de la Secretaría Ejecutiva.	Evidencia documental del programa en formato físico en resguardo en la secretaría Técnica del Comité de Ética	1	El comité aprueba el programa de ética e integración de la Secretaría Ejecutiva	Preparar la estrategia y realizar las acciones que se requieran para el cumplimiento de los acuerdos del Comité de Ética e Integridad.								Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Acción 6	Capacitación en materia de ética e Integridad	Porcentaje de capacitación en materia de ética e Integridad	Evidencia documental de las capacitaciones realizadas sobre ética e integridad	1	Contar con las herramientas para la ejecución de las Capacitaciones sobre ética e integridad	Preparar el proyecto de integridad para presentarlo en las Sesiones del Comité Coordinador								Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Acción 7	Elaboración de un programa en materia de ética e integridad en el servicio público para propietario al Comité Coordinador.	Porcentaje de Elaboración de un programa en materia de ética e integridad en el servicio público para propietario al Comité Coordinador.	Evidencia documental del programa en formato físico en resguardo en la secretaría Técnica del Comité de Ética	1	El comité aprueba el programa de ética e integración de la Secretaría Ejecutiva	Preparar el proyecto de integridad para presentarlo en las Sesiones del Comité Coordinador								Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
COMPONENTE NTE 3		Proyectos de Política Pública de metodologías y de programas en materia anticorrupción en los entes.	Porcentaje de proyectos de Políticas Públicas, metodologías y programas en materia anticorrupción en los entes.	Documentos, archivos, reportes y material que tiene como fin el emitir, implementar y evaluar la Política Estatal Anticorrupción.	Que el Comité aprueba los proyectos de implementación, capacitación y evaluación del Sistema Estatal Anticorrupción.	Elaborar, de acuerdo con los Órganos Colegiados del Comité Coordinador, los instrumentos correspondientes a la implementación, capacitación y evaluación de la Política para someterlos a								Dirección de Riesgos Políticas Públicas Evaluación y Seguimiento

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma						Unidad Responsable				
							Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
ACTIVIDAD 1	Elaboración del proyecto de Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de elaboración del Proyecto del Programa de Implementación de la Política Pública Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de elaboración a través digital y foto en reuniones de las mesas de riesgos Políticas Públicas Evaluación y Seguimiento.	Se desarrollan reuniones para cada una de las etapas del Proyecto de Implementación de la Política Pública Estatal Anticorrupción y se presentan las etapas de implementación.	Se desarrollan reuniones para cada una de las etapas del Proyecto de Implementación de la Política Pública Estatal Anticorrupción y se presentan las etapas de implementación.	Concretar la propuesta técnica en el calendario de las reuniones del proyecto de Implementación de la Política Pública Estatal Anticorrupción y se presentan las etapas de implementación.											Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
Acción 1	Reuniones con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el establecimiento de las bases del proyecto del programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción celebradas..	Porcentaje de reuniones celebradas con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el establecimiento de las bases del proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción	Documento que contenga el proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en resguardo de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción publica las directrices del Programa de Implementación durante el primer trimestre del año 2022	1	Sistematizar las ideas que se expongan en las reuniones y planteártelas en los fundamentos del proyecto de Programa de Implementación										Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	
Acción 2	Metodología para la definición de las líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción elaborada.	Porcentaje de diseño de la metodología para la definición de las líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Hoja de ruta de construcción de las líneas de acción que formaran el Programa de Implementación en medio digital, en resguardo en equipos de la Dirección de Riesgos Políticas Públicas Evaluación y Seguimiento	La Política Estatal Anticorrupción se encuentra aprobada	1	Proporcionar un plan y una estrategia con las fechas, medios y participantes para que las líneas de acción definidas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción sean de factible aplicación.										Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	
Acción 3	Mesas de trabajo con las autoridades y sociedad civil organizada involucradas para el	Porcentaje de mesas de trabajo con las autoridades y sociedad civil	Documentos con el resultado de las mesas de trabajo organizadas, en resguardo de la Comisión Ejecutiva, convocar al sector académico,	La Política Estatal Anticorrupción se encuentra aprobada Por el Comité Coordinador	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

**TARJETA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL
CORRUPCIÓN**

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Estrategia							Unidad Responsable	
					Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
	diseño del programa de implementación organizadas.	organizada involucradas para el diseño del programa de implementación realizadas.	Dirección de Riesgos, Políticas Públicas	cuidadano e integrantes del Comité Coordinador a las mesas para intercambiar y recabar aportes al proyecto de Programa de Implementación.									Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento.
Acción 4	Proyecto de implementación de la Política Estatal Anticorrupción	Porcentaje de implementación de la Política Estatal Anticorrupción	Propuesta de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en resguardo de la Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	Los miembros del Comité Coordinador participan de forma activa en reuniones de trabajo y se llega a acuerdos de aplicación común									Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento.
Acción 5	Manual de Gestión de Riesgos de Corrupción para Instituciones públicas del Estado de Michoacán diseñado.	Porcentaje del diseño de manual de gestión de riesgos de corrupción para instituciones públicas del Estado de Michoacán	Presentación ante el Comité Coordinador de la propuesta de Manual de Gestión de Riesgos de Corrupción para instituciones públicas del Estado de Michoacán, archivo en resguardo de la Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	La Comisión Ejecutiva aprueba el proyecto para su presentación ante el Comité Coordinador.									Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento.
ACTIVIDAD 2	Diseño de indicadores de implementación de la estrategia de Seguimiento del Sistema Estatal Anticorrupción	Porcentaje de elaboración de metodologías y autorizaciones del Comité Coordinador de la estrategia de la Comisión Ejecutiva	Propuestas de mejoras y recomendaciones elaboradas en base a la revisión y seguimiento de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Seguimiento	Se elaboran las metodologías y documentos para la seguimiento y evaluación, así como la documentación de la estrategia									Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento.
Acción 1	Diseño de indicadores que permitan dar seguimiento a la	Porcentaje de diseño de indicadores que permitan dar	Guía metodológica de indicadores de Evaluación y Seguimiento para el	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción brinda el documento base.									Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento.

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma		Unidad Responsable												
							Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
	Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción	fenómeno de la corrupción del estado, en resguardo de la dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	La Política Estatal Anticorrupción se encuentra aprobada. Se cuenta con un Programa de Implementación.	nacional se trabaja en conjunto con las autoridades para generar insumos técnicos y se conjunta la información para derivar en indicadores y metodologías de valoración.	Se atienden las reuniones e indicaciones por parte de la autoridad nacional, se trabaja en conjunto con las autoridades para generar insumos técnicos y se conjunta la información para derivar en indicadores y metodologías de valoración.															
Acción 2	Diseño del mecanismo o herramienta para el seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de diseño del mecanismo o herramienta para el seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Guía metodológica de indicadores de Evaluación y Seguimiento para el fenómeno de la corrupción del estado, en resguardo de la dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	1	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción brinda el documento base. La Política Estatal Anticorrupción se encuentra aprobada. Se cuenta con un Programa de Implementación.	Aplicar una metodología para generar un estudio especializado derivado de la revisión de la Cuenta Pública 2020 que realiza el órgano fiscalizador del estado y se aprueba el proyecto de estudio por la Comisión Ejecutiva para su presentación ante el Comité Coordinador.															
	Estudio especializado en seguimiento a los resultados derivados del informe de Resultados de la Cuenta Pública 2020 presentado por la Auditoría Superior de Michoacán ante el Comité Coordinador elaborado.	Porcentaje de diseño del Estudio especializado en seguimiento a los resultados derivados del informe de Resultados de la Cuenta Pública 2020	Archivo digital con el narrativo, las fórmulas, indicadores y recomendaciones del Estudio especializado derivado del informe de Resultados de la Cuenta Pública 2020, en resguardo de la dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	1	Se cuenta con el Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2020 presentado por la Auditoría Superior de Michoacán ante el Comité Coordinador	Aplicar una metodología para generar un estudio especializado derivado de la revisión de la Cuenta Pública 2020 que realiza el órgano fiscalizador del estado y se aprueba el proyecto de estudio por la Comisión Ejecutiva para su presentación ante el Comité Coordinador.															
Acción 3	Proyecto de validación del fenómeno de la corrupción a nivel	Porcentaje de avance en el diseño de la encuesta "Cultura	Documento digital con las fórmulas que precisan los valores y alcances de la	2	Se cuenta con recursos para solicitar a un despacho especializado en	Se diseña el alcance y objetivos de la validación en un instrumento															

SECRETARÍA
DEL SISTEMA
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma						Unidad Responsable	
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
	estatal, denominado encuesta "Cultura de Integridad Michoacán 2022" diseñado.	de Integridad Michoacán 2022*	Encuesta en regreso de la dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	encuestas la aplicación de una en Michoacán	estadístico de percepción de la cultura de integridad en el estado de Michoacán se realizan las gestiones correspondientes para contratar una institución encuestadora y con base en los resultados y estadísticas, la SESSEA redacta un informe que presenta ante la Comisión Ejecutiva y Comité Coordinador									
Acción 5	Reuniones de retroalimentación del Reporte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (segundo ciclo) con la Oficina de Naciones Unidas contra la Drogaya y Delito atendidas.	Porcentaje de reuniones atendidas con la Oficina de Naciones Unidas contra la Drogaya y Delito	Informe digital del Reporte Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción , en resguardo de la dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	La Oficina de Naciones Unidas convoca a dar seguimiento a las fases finales para el Reporte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	1									
Acción 6	Apartado sobre el seguimiento y evaluación de la aplicación de las políticas y programas anticorrupción emitidas en el Informe Anual 2021-2022 integrado.	Porcentaje de avance de la integración del seguimiento y evaluación de la aplicación de las políticas y programas anticorrupcion en el informe Anual	Proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador 2021-2022 en formato digital en resguardo de la dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento.	Se aprueban políticas, programas y proyectos conjuntos por parte del Comité Coordinador y	1									
ACTIVIDAD 3	Desarrollo de la Plataforma de Gestión del Programa de Capacitación y Desarrollo Profesional 2022-2023	Porcentaje de desarrollo en materiales didácticos y su aplicación en formación	Programa de formación en materiales didácticos y su aplicación en formación	Se implementa la capacitación permanente en las autoridades que conforman el Sistema de Seguridad Pública	13									

000000042

Proyecto Programa Operativo Anual 2022						
Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia
Acción 1	Programa de capacitación en las materias objetivo del Sistema Estatal Anticorrupción, como responsabilidades administrativas, hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos; así como la ética e integridad en el servicio público.	Porcentaje de Programación en las materias objetivo del Sistema Estatal Anticorrupción, como responsabilidades administrativas, hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos; así como la ética e integridad en el servicio público.	Propuesta de Acuerdo ante el Comité Coordinador en relación al Programa de capacitación en formato electrónico en resguardo de la Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	1	Cada uno de los Órganos proponen líneas estratégicas para los cursos, nombran a las personas enlaces y personal que atenderá dichas tareas de capacitación, se acepta la calendarización y se aprueba el proyecto en sesión del Comité Coordinador.	Se desarrollan mesas de trabajo con enlaces y titulares del Comité Coordinador para programar fechas, temas, ponentes y somete a aprobación de los Órganos colegiados del Sistema Estatal
Acción 2	Diseno y elaboración de materia didáctico para capacitación.	Porcentaje de Diseño y elaboración de material didáctico para capacitación.	Material soporte de la realización de talleres, en resguardo de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	4	Los órganos colegiados del Sistema Estatal aprueban el Programa de capacitación, se realiza la convocatoria conjunta y se cuenta con condiciones para su impartición.	Se establece la calendarización de talleres y eventos en concordancia con las necesidades detectadas, se acude a los diferentes instituciones y se colabora en la elaboración y difusión de los materiales a las personas asistentes
Acción 3	Coordinación con las instancias competentes para la ejecución del	Porcentaje de Coordinación con las instancias competentes	Documentos recibidos como propuesta a de publicación, proyecto de convocatoria y	2	La Comisión Ejecutiva participa como parte del Comité Editorial y el Comité Coordinador	Se conforma un comité editorial interno en la Secretaría Ejecutiva.
						Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento

SECRETARÍA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Cronograma												Unidad Responsable
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Acción 4	Publicación de un boletín anticorrupción.	programa de capacitación que se aprueba y participar en la misma.	versión final de la publicación en resguardo de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	aprueba la edición de la revista, de forma semestral.													Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
Acción 5	Cuadernillo conmemorativo de cinco años de la promulgación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción	diseñado e impreso	Porcentaje de avance de diseño, impresión y distribución de un cuadernillo conmemorativo de los cinco años de la promulgación de la Ley del Sistema Estatal	Cuadernillo en formato físico y electrónico en la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	La Comisión Ejecutiva y las instituciones participantes del Comité Coordinador se involucran de forma activa en la organización y desarrollo del evento.												Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
Acción 6	Evento en conmemoración del Día mundial contra la Corrupción planeado.		Porcentaje del evento desarrollado.	Documento que contenga la relatoria del evento desarrollado, en resguardo de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	La Comisión Ejecutiva y las instituciones participantes del Comité Coordinador se involucran de forma activa en la organización y desarrollo del evento.												Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma						Unidad Responsable	
							Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	
Acción 7	Programa de capacitaciones y cursos de actualización para las distintas unidades administrativas que componen la Secretaría Ejecutiva Coordinado.	Porcentaje de talleres realizados como parte del Programa de Capacitación para personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva Sistemas Estatal Anticorrupción	Programa de Capacitaciones y sus Secretarías Ejecutivas del Sistema Estatal Anticorrupción en resguardo de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento.	2	La titular de la Secretaría Ejecutiva aprueba la propuesta de Programa de capacitación para el personal y les cuenta con los recursos para su curso.	Se establecen objetivos, alcances, tipos de cursos y se calendarizan; la propuesta se anuncia, así como las inscripciones correspondientes. Una vez concluidos los cursos, las constancias son remitidas como evidencia al área de Políticas Públicas.							Dirección de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	
COMPONENTE 4	Plataforma Digital Estatal implementada	Porcentaje de desarrollo Plataforma Digital Estatal	Plataforma Digital Estatal Interconectada con el sistema nacional en el portal: http://www.gob.mx/digital/michoacan.gob.mx/	35		Se cuenta con los recursos técnicos y operacionales para el buen funcionamiento y desarrollo de la Plataforma Digital Estatal.								Dirección de Servicios Técnicos y Plataforma Digital
ACTIVIDAD 1	Aplicación de Sistemas de Servicios Públicos Municipales, Municipios Sistema de Servicios Públicos que intervienen en procesos de autorización pública; Sistema de Seguridad Patrimonial; Sistema de Auditoría Pública de Gestión y Hacienda y Sistema de Información Pública	Porcentaje de actualización y alimentación de los Sistemas de Servicios Públicos y Partidarios Sanitarios, así como de los sistemas por parte de los servidores públicos que intervienen principalmente en contratos de proveedores de Evaluación Patrimonial de denuncias públicas de tales autoridades y agentes de contratación			Realizar estadística de la alimentación de los sistemas por parte de los servidores públicos en regardso a la ejecución de servicios. Recalcar a los usuarios que alimentan los sistemas de acuerdo con lo establecido en el inciso b) artículo 2º de la Ley de Servicios Técnicos y Plataforma Digital									Dirección de Servicios Técnicos y Plataforma Digital

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Cronograma												
					Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Unidad Responsable
Acción 1	Administración del Sistema de Declaración de Intereses y Conistencia de Presentación de Declaración Fiscal.	Sistema de Poblamiento de Contrataciones alimentadas y en funcionamiento.	Porcentaje de administración del Sistema de Evolución Patrimonial realizado	Reportes de actividades en formato digital y físico a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital http://www.poblanito.gob.mx/	4	Enviar oficios para indicarles las fechas de capacitación y darle seguimiento a que lo reciban y confirmen su asistencia. Realizar llamadas telefónicas para darle seguimiento a sus actividades, así como atender sus retroalimentaciones.	Recibimos retroalimentación de los sujetos obligados y participan activamente en la operatividad al sistema.										Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
Acción 2	Ejecutar el plan de pruebas y realizar la interconexión de los Sistemas de Declaración Patrimonial, de Declaración de Intereses y Conistencia de Presentación de Declaración Fiscal, de los Órganos del Estado, cuando se solicite a la Secretaría Ejecutiva.	Porcentaje de pruebas y realizar la interconexión de los Sistemas de Declaración Patrimonial, de Declaración de Intereses y Conistencia de Presentación de Declaración Fiscal, de los Órganos del Estado, cuando se solicite a la Secretaría Ejecutiva.	Reportes de actividades en formato digital y físico a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital http://www.poblanito.gob.mx/	4	Enviar oficios para indicarles las fechas de capacitación y darle seguimiento a que lo reciban y confirmen su asistencia. Realizar llamadas telefónicas para darle seguimiento a sus actividades, así como atender sus retroalimentaciones.	Recibimos retroalimentación de los sujetos obligados y participan activamente en la operatividad al sistema.										Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	
Acción 3	Administración del Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas	Porcentaje de administración del Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas	Reportes de actividades en formato digital y físico a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital. http://www.poblanito.gob.mx/	4	Enviar oficios para indicarles las fechas de capacitación y darle seguimiento a que lo reciban y confirmen su asistencia. Realizar llamadas telefónicas para darle seguimiento a sus actividades.	Recibimos retroalimentación de los sujetos obligados y participan activamente en la operatividad al sistema.										Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma						Unidad Responsable		
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio		
Acción 4	Administración del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.	Porcentaje de administración del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados	Reportes de actividades en formato digital y físico a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, http://www.pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/	4	Recibimos retroalimentación de los sujetos obligados y participan activamente en la operatividad al sistema.	Enviar oficios para indicarles las fechas de capacitación y darse seguimiento a que lo reciban y confirmen su asistencia. Realizar llamadas telefónicas para darle seguimiento a sus actividades, así como atender sus retroalimentaciones.								Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	
Acción 5	Administración del Sistema de Información Pública de Contrataciones.	Porcentaje de administración del Sistema de Información Pública de Contrataciones	Reportes de actividades en formato digital y físico a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, http://www.pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/	1	Recibimos retroalimentación de los sujetos obligados y participan activamente en la operatividad al sistema.	Enviar oficios para indicarles las fechas de capacitación y darse seguimiento a que lo reciban y confirmen su asistencia. Realizar llamadas telefónicas para darle seguimiento a sus actividades, así como atender sus retroalimentaciones.								Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	
Acción 6	Administración del Sistema de denuncia pública de fallas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de administración del Sistema de denuncia pública de fallas administrativas y hechos de corrupción	Reportes de actividades en formato digital y físico a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, http://www.pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/	4	Recibimos retroalimentación de los sujetos obligados y participan activamente en la operatividad al sistema.	Enviar oficios para indicarles las fechas de capacitación y darse seguimiento a que lo reciban y confirmen su asistencia. Realizar llamadas telefónicas para darle seguimiento a sus actividades, así como atender sus retroalimentaciones.								Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	
Acción 7	Atender la mesa de ayuda de la administración de	Porcentaje de la administración de	Reportes de actividades en formato	3	Los Sujetos obligados muestran interés en el	Elaborar estrategias que incentiven la	1				1				Dirección de Servicios

0000045

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Cronograma										Unidad Responsable	
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acción 8	Plataforma Digital acuerdo a los sistemas que contiene.	la mesa de ayuda de los Sistemas	digital y físico, a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y en la página de la Plataforma Digital, http://www.pdantifico.upcacion.michoacan.gob.mx/	funcionamiento de los Sistemas y enviar sus dudas a través de la mesa de ayuda.												Tecnológicos y Plataforma Digital.
Acción 9	Elaboración del informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.	Porcentaje Elaboración del informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.	Reportes de actividades, en formato digital y físico, a cargo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y en la página de la Plataforma Digital. Versiones del código fuente del sistema que se desarrolla http://www.pdantifico.upcacion.michoacan.gob.mx/	3	Que la SESSNA emita las especificaciones técnicas del sistema nacional											Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
Acción 10	Elaboración de los Reportes y datos estadísticos del funcionamiento de los sistemas.	Porcentaje de reportes y datos estadísticos del funcionamiento de los sistemas.	Reportes estadísticos, en archivo digital, en resguardo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	6	Los sistemas son actualizados periódicamente y los recursos tecnológicos operan sin fallas técnicas.											Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
		Porcentaje del registro de Sistemas	Solicitudes de registro, promociones para el cumplimiento de requerimientos presentadas, documento en el que se informa del estatus o resolución del trámite.	2	Los Sistemas son desarrollados, aprobados y se elabora y aprueba que el logo que los identifica sea registrado.											

Proyecto Programa Operativo Anual 2022									
Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma	Unidad Responsable	
COMPONENTE 5	Alta visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción	Porcentaje de acciones de visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción	Reportes mensuales, materiales de difusión y medios audiovisuales relativos a las actividades de la Sistema Estatal Anticorrupción	265	Existe el recurso para cubrir todas las necesidades de vinculación y comunicación del Sistema y el órgano de gobierno o apuesta	Disenar las campañas correspondientes para la vinculación y difusión de las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción	Diciembre	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	
Acción 1	Política de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción	Porcentaje de Política de comunicación implementada	Reportes mensuales de materiales de difusión y medios audiovisuales relativos a las actividades de la Sistema Estatal Anticorrupción	265	Existe el recurso para cubrir todas las necesidades de vinculación y comunicación del Sistema y el órgano de gobierno o apuesta	Disenar las campañas correspondientes para la vinculación y difusión de las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción	Noviembre	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	
Acción 2	Cobertura y seguimiento a las actividades que realiza el Comité Coordinador y/o la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de actividades realizadas	Actividades realizadas y su publicación en las redes sociales y/o página web de la Secretaría Ejecutiva	12	Modificación de la agenda de actividades	Recabar información necesaria para difundir actividades del SEA	Mayo	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	
Acción 3	Diffusión de información de las actividades que realiza el Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de elaboración de contenidos	Publicaciones en la página web de la Secretaría Ejecutiva y/o en las redes sociales, así como en medios de comunicación	5	Modificación de la agenda de actividades	Mantener actualizada la sección de NotSEA de la página web de la Secretaría Ejecutiva	Junio	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	
Acción 4	Administración y publicar información en redes sociales	Porcentaje de Administración y publicar	Publicaciones en la página web de la Secretaría Ejecutiva	12	Siempre y cuando la Dirección de Servicios Técnicos y Plataforma Digital retome la administración de la página web de la Secretaría	Dar puntual seguimiento a la administración y publicación de información de interés	Julio	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	
					Siempre y cuando la Dirección de Servicios Técnicos y Plataforma Digital retome la administración de la página web de la Secretaría	Dar puntual seguimiento a la administración y	Agosto	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	
							Septiembre	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	
							Octubre	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	
							Noviembre	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	
							Diciembre	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	

Proyecto Programa Operativo Anual 2022						
Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Metá	Supuestos Dadas	Cronograma
	(Facebook y Twitter) de la Secretaría Ejecutiva	información en redes sociales (Facebook y Twitter) de la Secretaría Ejecutiva	y/o en las redes sociales	Plataforma Digital retorne la administración de la página web de la Secretaría	publicación de información de interés	Diciembre
Acción 5	Diseño y difusión de materiales audiovisuales sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, sus Instituciones integrantes y funciones.	Porcentaje de materiales para la difusión del SEA	Material publicado y difundido en redes sociales	5	Se requiera el apoyo de otras áreas de la Secretaría	Octubre
						Septiembre
Acción 6	Diseño e implementación de una campaña de difusión sobre el quehacer del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de materiales para la difusión del Sistema Estatal Anticorrupción.	Diseño publicado y difundido en redes sociales	6	Se requiere el apoyo de otras áreas del Comité Coordinador	Agosto
						Julio
Acción 7	Diseño e implementación de campañas para el fortalecimiento de la ética e integridad en el servicio público.	Porcentaje de material generado para la difusión del servicio público	Publicación en redes sociales y página web	6	Se requiera el apoyo de otras áreas de la Secretaría	Junio
						Mayo
		Estrategia				Abri
						Febrero
						Marzo
						Mayo
						Agosto
						Septiembre
						Octubre
						Noviembre
						Diciembre

37000000

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma					Unidad Responsable							
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Acción 8	Diseño e implementación de campañas para el conocimiento de la Plataforma Digital Estatal, funcionamiento y objetivos.	Porcentaje de materiales elaborados para el conocimiento de la Plataforma Digital Estatal	Publicación en redes sociales a página web, así como medios tradicionales y alternativos	4	Se requiera el apoyo de otras áreas de la Secretaría	Solicitar el apoyo previo del diseño, con la idea y el formato que debe tener					1	1	1						Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional Y Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital
Acción 9	Diseño e implementación de campañas sobre la Política Estatal Anticorrupción, que en su caso sea aprobada por el Comité Coordinador.	Porcentaje de materiales elaborados para el conocimiento de la Política Estatal Anticorrupción	Publicación en redes sociales a página web, así como medios tradicionales y alternativos	5	El Comité Coordinador lleve a revisión el tema	Solicitar el apoyo previo del diseño, con la idea y el formato que debe tener					1	1	1						Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional Y Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
Acción 10	Diseño e implementación de campañas de difusión en materia de Denuncia Ciudadana	Porcentaje de materiales elaborados para el conocimiento de la Denuncia Ciudadana	Publicación en redes sociales y página web, así como medios tradicionales y alternativos	5	El Comité Coordinador lleve a revisión el tema	Solicitar el apoyo previo del diseño, con la idea y el formato que debe tener					1	1	1						Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional Y Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
Acción 11	Diseño e impresión de materiales de difusión para las distintas campañas que se implementen.	Porcentaje de Diseño e impresión de materiales de difusión para las distintas campañas que se implementen.	Diseños impresos en formato digital en resguardo de la Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	4	El diseño del material sea aprobado en tiempo y forma	Solicitar el apoyo previo del diseño, con la idea y el formato que debe tener					1	1	1						Unidad de Vinculación y Comunicación

**SISTEMA ESTATAL
DE VINCULACIÓN
CON LA CIUDADANÍA
CORRUPCIÓN**

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Metodos de Verificación	Meta	Supuestos	Cronograma												Unidad Responsable
						Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Resumen Informativo y/o Monitoreo	Resumen informativo que se implementen.	Porcentaje de campañas que se implementen..	En resguardo de la UVyCI y publicación en la sección NotISEA de la página web para consulta de la ciudadanía	180	Se vaya turnando la realización de esta síntesis de información por cada uno de los encargados de áreas de Comunicación Social del Comité Coordinador	Realizar constantemente la revisión de medios de comunicación	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional
Acción 12	Vespertino sobre los temas relacionados a la materia anticorrupción o de interés el Comité Coordinador y su respectiva publicación en la página web dentro de la sección de NotISEA	Porcentaje de Resúmenes Informativos y Monitoreos Vespertinos realizados	Publicaciones en la página web de la Secretaría Ejecutiva y/o en las redes sociales	12	Siempre y cuando la Dirección de Servicios Técnicos y Plataforma Digital retorne la administración de la página web de la Secretaría	Generar una memoria fotográfica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional
Acción 13	Alimentar la sección de Galería Fotográfica dentro de NotISEA en la Página Web	Porcentaje de fotografías publicadas	Documento en el que consta la entrega o difusión de la normatividad.	2	La normatividad interna es emitida, se explica la normatividad en materia anticorrupción y se cuenta con las condiciones estructurales y técnicas para ser difundida.	Identificar la normatividad susceptible de difundirse, elaborar oficios, remitir normatividad impresa o informar datos de identificación.	1										1	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Acción 14	Diffusión a los Órganos del Estado, Integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva de normatividad interna y en materia anticorrupción realizada.	Porcentaje de la difusión de la normatividad interna y en materia anticorrupción realizada.	Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción impreso en cuadernillos.	2	Se cuenta con Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción aprobado y publicado, además de que existen condiciones estructurales y técnicas para su difusión.	Dar seguimiento a la impresión del Manual de Procedimientos en cuadernillos, elaborar documentos del control de su entrega y desarrollar reuniones con él.	1										1	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Acción 15	Diffusión del Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción realizada.	Porcentaje de avance en la realización de la difusión del Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción impreso en cuadernillos.	2	Se cuenta con Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción aprobado y publicado, además de que existen condiciones estructurales y técnicas para su difusión.	Dar seguimiento a la impresión del Manual de Procedimientos en cuadernillos, elaborar documentos del control de su entrega y desarrollar reuniones con él.	1										1	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma						Unidad Responsable	
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
COMPONENTES	Mecanismos de Denuncia Ciudadana en Materia Anticorrupción Consolidados	Issa de mecanismos de Denuncia Ciudadana consolidados	Expedientes de Denuncias en formato digital y físico resguardados en la Unidad de Denuncia Ciudadana	dónde se explique su contenido e impacto		Los ciudadanos denuncian fallas administrativas o hechos de corrupción ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	personal de la Secretaría Ejecutiva.							Unidad de Denuncia Ciudadana
ACCIONES	1	Elastación de información para la presentación de denuncia ante la Secretaría Ejecutiva	ISSA de Información elaborada y corregida para la presentación de denuncias			La difusión de la información especializada en materia de denuncia ante la Secretaría Ejecutiva a través de las páginas de Facebook, Twitter y YouTube.	Elaborar textos con información para difundir el material multimedia inviolado a través de las páginas de Facebook, Twitter y YouTube.							Unidad de Denuncia Ciudadana y Dirección de Servicios Técnicos, Plataforma Digital.
Acción 1	Orientación brindada a ciudadanos en la presentación de sus denuncias en contra de servidores públicos por fallas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de ciudadanos atendidos.	Formatos de denuncias entregados a los ciudadanos interesados en presentar denuncias.	12	Ciudadanos interesados en solicitar información para llevar a cabo la presentación de denuncias.	Atender a las personas de manera cordial, clara y respetuosa.							Unidad de Denuncia Ciudadana	
Acción 2	Elaboración de Material multimedia para promover la presentación de denuncias ciudadanas	Porcentaje de material multimedia elaborado.	Reporte del número de material multimedia de denuncias publicado en la página web y en las redes sociales de Secretaría Ejecutiva, verificables en las siguientes ligas: www.sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx	12	La ciudadanía tiene acceso al material multimedia elaborado en redes sociales.	Elaborar los textos correspondientes para el material multimedia.							Unidad de Denuncia Ciudadana	

Proyecto Programa Operativo Anual 2022

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Cronograma							Unidad Responsable				
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			www.facebook.com/SEAMicrocet https://www.youtube.com/channel/UC37kmRAmFF0DXBudLwMfQ	X	Estrategia												
Acción 3	Elaboración de un flujoograma de los pasos que seguirá la denuncia una vez presentada en el Sistema de denuncia pública de fallas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de avance de la elaboración de flujoograma de los pasos que sigue una denuncia presentada a través del Sistema.	Impresión del Flujoograma	1	Que el Sistema de denuncias ya haya sido presentado para su utilización.												Unidad de Denuncia Ciudadana
ACTIVIDAD 1	Funcionamiento de Sistema de denuncia pública de fallas administrativas y hechos de corrupción.	Testeo del sistema de denuncia ciudadana	Sistema de denuncia ciudadana		Reportes en el Sistema de denuncia pública de fallas administrativas y hechos de corrupción.												Unidad de Denuncia Ciudadana
	Revisión de las notificaciones enviadas por el sistema respecto de las denuncias presentadas.	Tasa de notificaciones recibidas	Reportes impresos del Sistema en resguardo de la Unidad de Denuncia Ciudadana	5													Unidad de Denuncia Ciudadana
	Validación de las denuncias presentadas a través del Sistema de denuncia pública de fallas administrativas y hechos de corrupción.	Tasa de denuncias validadas	Acuerdos de recepción de denuncias presentadas en el Sistema de denuncia pública de fallas administrativas y hechos de corrupción.	5													Unidad de Denuncia Ciudadana
Acción 3	Turno electrónico de las denuncias	Tasa de denuncias	Registro en la base de datos del Sistema de	5	Que las autoridades a las que se les turnen												Unidad de Denuncia Ciudadana

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategia	Cronograma					Unidad Responsable								
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Acción 4	presentadas a través del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción	turnadas a través del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción	denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción, respecto del turno a las autoridades competentes en resguardo de la Unidad Ciudadana	las denuncias abran el expediente respectivo para su tramitación	del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción de denuncias a las autoridades investigadoras															
	Seguimiento al estatus de las denuncias presentadas en el Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción	Tasa de seguimiento de denuncias presentadas en el Sistema de Denuncia Ciudadana	Notificaciones enviadas a través del Sistema de Denuncias a la autoridad competente para solicitar el estatus de las denuncias.	5	Las autoridades informen el trámite dado a la denuncia y el estatus que guarda.	Envío de notificación a través del Sistema para solicitar estatus de denuncia.													Unidad de Denuncia Ciudadana	
	Capacitación a las autoridades competentes para la utilización del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción,	Porcentaje de autoridades capacitadas para la utilización del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción	Invitación para las autoridades competentes a la capacitación respectiva y fotos del evento.	1	Las autoridades a las que se les gire la invitación para asistir a la capacitación asistan.	Envío de invitaciones a las autoridades competentes.													Unidad de Denuncia Ciudadana/Dirección de Servicios Técnicos y Plataforma Digital	
	Elaboración de material informativo sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción para su difusión en el Sistema electrónico de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y	Porcentaje Elaboración de material informativo sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción para su difusión en el Sistema electrónico de Denuncia Pública	Documento de base de datos de denuncias, en formato digital y físico resguardados en la Unidad de Denuncia Ciudadana	4	Cuenta con el material informativo para la realización la difusión	Diseño, ejecución del material a distribuir.													Unidad de Denuncia Ciudadana	

09
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31

Acción	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Meta	Cronograma							Unidad Responsable					
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Unidad Responsable
	Hechos de Corrupción.	Por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.															
Acción 7	Denuncias turnadas a las autoridades competentes.	Tasa de denuncias turnadas.	Oficios girados a la autoridad competente para remitir las denuncias.	4	Las autoridades les den el trámite a las denuncias.				Envío de oficios para turnar denuncias.	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Denuncia Ciudadana
Acción 8	Comunicaciones elaboradas para los denunciantes, respecto del turno de su denuncia.	Tasa de comunicaciones elaboradas para los denunciantes de las denuncias turnadas.	Comunicaciones emitidas a los denunciantes para comunicar que su denuncia fue remitida a la autoridad competente.	4	El denunciante se encuentra pendiente del estatus de su denuncia.				Envío de oficios de informe de turno de denuncias.	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Denuncia Ciudadana
Acción 9	Seguimiento al trámite de las denuncias dado por la autoridad a la que fue turnada.	Tasa de seguimiento de denuncias	Oficios girados a la autoridad competente para solicitar el estatus de las denuncias.	4	Que las autoridades informen el trámite dado a la denuncia y el estatus que guarda.				Envío de oficios para solicitar estatus de denuncia.	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Denuncia Ciudadana
Acción 10	Realización de Comunicaciones los denunciantes del trámite dado por la autoridad a la que fue turnada.	Porcentaje de informes de trámites por las autoridades realizados por la Unidad de Denuncia Ciudadana.	Oficios girados a la persona denunciante para informar el estatus de su denuncia.	5	El denunciante está pendiente del estatus de su denuncia.				Envío de oficio a los denunciantes con el estatus de su denuncia.	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Denuncia Ciudadana
Acción 11	Elaboración de Informes para el Comité Coordinador sobre las denuncias recibidas, su remisión y seguimiento.	Porcentaje del Informe elaborado.	Informe de las denuncias en formato digital y físico y resguardados en la Unidad de Denuncia Ciudadana	1	Que se apruebe como punto del orden del día en la Sesión respectiva				Elaboración del informe.							1	Unidad de Denuncia Ciudadana

THE
SHEPHERD

LA SUSCRITA LICENCIADA ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ, SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, FRACCIONES I Y III, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y 18, FRACCIÓN XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

-----**CERTIFICO:** -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, COINCIDEN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y CONSTAN DE 49 CUARENTA Y NUEVE FOJAS ÚTILES.

LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, MORELIA, MICHOACÁN A 24 VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO. CONSTE.



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

